



GOBIERNO DEL META  
CORPORACIÓN CASA

**Tabla 145: RECURSOS P.V. PINARES DE ORIENTE**

Aporte de la Gobernación	12.443.779.000,00
Aporte de la Corporación	308.500.000,00
Aporte Nación	7.497.370.000,00
Aporte de las Familias	2.001.484.862,26
<b>Total Recursos del Proyecto</b>	<b>22.251.133.862,26</b>

Fuente: Informe Interventoría Técnica N°10

De acuerdo con la información recaudada de la Gobernación del Meta y de la Corporación Casa, con corte al 31 de octubre de 2013, la Corporación recibió los siguientes recursos:

**Tabla 146: Recursos recibidos por la Corporación CASA**

DEPARTAMENTO DEL META	N° Comp.	Fecha	VALOR
		2078	03/03/2010
	2573	08/03/2010	4.000.000.000
	16060	29/10/2010	738.386.784
	16061	29/10/2010	3.705.392.616
	16173	03/11/2010	2.000.000.000,00
<b>TOTAL GOBERNACION</b>	<b>12.443.779.400</b>		
SUBSIDIOS NACIONALES	Oficio	Fecha	Valor
	S/N	24/10/2012	800.000.000,00
	S/N	15/11/2012	440.000.000,00
	S/N	28/11/2012	900.000.000,00
	S/N	28/01/2013	78.000.000,00
	S/N	18/02/2013	300.000.000,00
	S/N	20/02/2013	300.000.000,00
	S/N	05/04/2013	56.730.662,00
	S/N	09/09/2013	117.849.331,00
	S/N	09/09/2013	38.026.715,58
	S/N	01/10/2013	19.767.133,84
S/N	23/10/2013	21.474.063,19	
<b>TOTAL SUBSIDIOS NACIONALES GIRADOS A CORPORACIÓN CASA**</b>			<b>3.071.847.905,61</b>
<b>APORTES CORPORACIÓN CASA</b>			<b>308.500.000,00</b>
<b>APORTES DE LAS FAMILIAS RECIBIDOS POR LA C. CASA</b>			<b>1.924.504.675,22</b>
<b>RECURSOS TOTALES DEL PROYECTO AL 31/10/2013</b>			<b>17.748.631.980,83</b>

FUENTE: SOPORTES SUMINISTRADOS POR LA GOBERNACION DEL META Y LA CORPORACIÓN CASA

\*\* RECURSOS GIRADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL META, QUE HACEN PARTE DEL GIRO ANTICIPADO DE LOS SUBSIDIOS POR PARTE DE FONVIVIENDA.

## RESULTADOS OBTENIDOS

Con relación a las pólizas encontramos que la póliza de cumplimiento N° 300013311 cuyo amparo corresponde a \$1.244.377.900 se encuentra vencida desde el día 3 de octubre de 2013.



Así mismo, la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 300001685, que ampara un valor de \$1.275.227.900 desde el día 03 de octubre de 2013 esta vencida.

En la cláusula décima tercera del Convenio de Asociación se obligaba a Corporación Casa a constituir a su cargo y a favor del Fondo de Interés Social del Departamento, una garantía única otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los siguientes riesgos "...AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL APOORTE INICIAL" por un valor igual al 100% del valor que el Fondo de por concepto de anticipo, con un término igual a la vigencia del Convenio y cuatro (4) meses más.

Sin embargo en el otro si N° 1 del Convenio de Asociación y Aportes N° 2010 de 2009, de fecha 22 de enero de 2010, en la cláusula segunda dice: ... "modifíquese la cláusula décima tercera del convenio 2010 de 2009"; esta modificación excluyó el "AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL APOORTE INICIAL" por un valor igual al 100% del valor que el Fondo de por concepto de anticipo, con un término igual a la vigencia del Convenio y cuatro (4) meses más.

El convenio de asociación consideraba el acompañamiento a las familias en el proceso de postulación ante el Gobierno Nacional, una vez surtido este proceso 494 familias (población vulnerable) del Proyecto Pinares de Oriente obtuvieron mediante la Resolución N°1438 del 24 de diciembre de 2010 el subsidio nacional, recursos que se constituían como aportes al proyecto. Así mismo, las 123 familias desplazadas fueron acreedoras del subsidio de vivienda.

Con el fin de recaudar y/u obtener los recursos de los subsidios nacionales, para el financiamiento del Proyecto, el oferente del proyecto "Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Meta", teniendo presente el Decreto 2190 de 2009 toma la modalidad de giro anticipado de los subsidios de orden nacional otorgados por el Ministerio de Vivienda; para tal fin, fue necesario la constitución de un Aval Bancario para el desembolso de los subsidios por parte de FONVIVIENDA. Garantía que se constituyó ante el Banco Colpatría y su apertura se realizó el 27 abril de 2012.

Una vez girados los recursos por parte del Gobierno Nacional, el oferente Fondo de Vivienda de Interés Social, Departamento del Meta, apertura la cuenta corriente N°7192094474 a nombre de la Gobernación del Meta-Fondo de Vivienda de Interés Social; donde se depositaron los recursos del giro anticipado de los subsidios.



Resultado del seguimiento especial al Proyecto Pinares de Oriente que se está adelantando, se evidenció que la Corporación Casa se encuentra incurso en procesos ejecutivos singulares a raíz del incumplimiento de los pagos con sus proveedores de materiales, prestadores del servicio de vigilancia y la vendedora del lote, a pesar de que el valor total de los 617 lotes, ha sido cancelado totalmente al constructor en la valoración física de obra ejecutada, por un valor de \$4.042'064.300.

Situación que ha generado que a la fecha los 617 lotes donde se están construyendo el mismo número de viviendas, se encuentren embargados y en el caso en que el ejecutor del proyecto Corporación CASA, no realice el pago efectivo de las deudas o suscriba acuerdos de pagos reales con sus proveedores y/o acreedores, probablemente dichos terrenos van a ser rematados y/o subastados, afectando negativamente a las familias beneficiarias de dicho proyecto.

El Fondo de Vivienda del Departamento del Meta, suspendió los giros correspondientes a los recursos de los subsidios nacionales y suspendió la inversión de recursos en la construcción de las viviendas; el saldo de los subsidios de orden nacional se encuentran depositados en una cuenta a nombre de la Gobernación del Meta, sin que se realicen giros, argumentado la Administración Departamental que el giro está condicionado al desembargo de los lotes.

De acuerdo con el análisis de la información recaudada, a la fecha y el seguimiento realizado por la CGR, no se evidencian acciones claras y precisas por parte del ejecutor del proyecto (Corporación CASA), ni del oferente del proyecto (Fondo de Vivienda Dpto. Meta), tendientes a solucionar los inconvenientes para la culminación del proyecto. La participación activa por parte del oferente, ejecutor y terceros a las audiencias convocadas por parte de este Órgano Control, no han tenido los resultados o frutos esperados por la comunidad beneficiaria del proyecto, comunidad en calidad de desplazados y vulnerables que anhelan tener una solución de vivienda en el menor tiempo posible, puesto que se postularon al proyecto en la vigencia 2009 y a la fecha no tiene su vivienda construida.

No obstante la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental del Meta a través de sus profesionales en Ingeniería Civil, realizó visita de campo a las obras del proyecto, con el fin de determinar si los recursos entregados al ejecutor del proyecto Corporación CASA, se encuentran invertidos. De acuerdo con el Informe Técnico, el cual hace parte integral del presente documento, suscrito por los funcionarios de la CGR, se concluye:



1. La ejecución física ejecutada a la fecha por parte de la Corporación Casa en el proyecto de vivienda Urbanización Pinares de Oriente es de \$14.190'416.680, que corresponde al 81,4% del recurso entregado a la Corporación Casa (\$17.440'131.580) (*no se encuentra incluido el valor de \$308.500.000, aporte correspondiente a la Corporación Casa*) por parte de la Gobernación del Meta, la Nación y la Beneficiarios del Proyecto.
2. El valor total de los 617 lotes, ha sido cancelado totalmente a la Corporación Casa en la valoración física de obra ejecutada, que asciende a \$4.042'064.300.
3. Los planos de obra, con los cuales se construye el proyecto, no corresponden con los planos estructurales y de urbanismo autorizados por la Curaduría para el proyecto de vivienda Urbanización Pinares de Oriente, por cuanto existen viviendas que comparten uno de sus muros laterales de 8 cm de espesor o en algunos casos sus dos muros laterales.
4. Los concretos y aceros de refuerzo proyectados para la ejecución del proyecto, no son suficientes para dar alcance total a las 617 viviendas.
5. El avance físico en la ejecución de las viviendas corresponde a un 47,3%.
6. La red de alcantarillado sanitario no posee solución definitiva al vertimiento de las aguas negras. Se requiere recurso adicional para suplir cantidades disminuidas en tubería, cajas de inspección y pozos.
7. La red de alcantarillado pluvial no contempla todos los sumideros requeridos y tampoco contempla los cabezales de descarga.

Por los hechos anteriormente referidos, la Contraloría General de la República en uso de las funciones establecidas en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y ante el inminente riesgo que las circunstancias descritas que pueden conllevar a un detrimento de recursos públicos profirió Función de Advertencia a la Administración Departamental del Meta para que se tomen los correctivos pertinentes tendientes a recuperar y/o salvaguardar los predios que se encuentran embargados y demás gestiones necesarias para cumplir con el fin del proyecto; acciones y correctivos que de no adoptarse podría constituirse en un presunto detrimento patrimonial en cuantía de \$17.440.13 millones incluidos los recursos aportados por las familias beneficiarias.

A través del Grupo de Participación Ciudadana de la Gerencia Departamental del Meta, se constituyó una Veeduría Ciudadana, con los beneficiarios del proyecto, la cual está registrada en la Personería Municipal de Villavicencio con el N° 0121 del 21 de noviembre de 2013, denominada Veeduría Ciudadana Pinares de Oriente.

En el seguimiento realizado a la Función de Advertencia por parte de la Gerencia Departamental Colegida del Meta y en el acompañamiento realizado por parte del grupo de participación ciudadana a la Veeduría Pinares de Oriente, se ha





participado de un comité de seguimiento interinstitucional conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el oferente (Fondo de Vivienda del Meta) y el ejecutor (Corporación CASA) del convenio, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en Acta del 14 de marzo de 2014.

Los resultados al 16 de mayo de 2014 son:

Los compromisos adquiridos por el ejecutor del convenio Corporación Casa, relacionados con desembargo de los lotes donde se construyen las viviendas, escrituración a familias beneficiarias y avance de obra, han sido mínimos.

Teniendo como resultados generales lo siguiente:

- ↓ Los lotes se encuentran a nombre del ejecutor del convenio Corporación CASA y embargados por algunos de sus acreedores y/o proveedores.
- ↓ El desembargo gradual de los lotes al que se comprometió el ejecutor no se ha realizado.
- ↓ A la fecha no se ha realizado escrituración de las viviendas.
- ↓ El saldo de los subsidios de orden nacional se encuentran depositados en una cuenta a nombre de la Gobernación del Meta, sin que se realicen giros, argumentado la Administración Departamental que el giro está condicionado al desembargo de los lotes.
- ↓ Al ejecutor del convenio se le giro la suma de \$12.443.779.400 por parte del Departamento del Meta cuyos recursos corresponden a Regalías.
- ↓ El valor de subsidios nacionales girados al ejecutor del convenio asciende a \$3.071.847.905.61
- ↓ Los 617 lotes tienen placa piso
- ↓ 269 viviendas se encuentran a nivel de muros, de esta 125 están a nivel de cubierta.
- ↓ Las redes de alcantarillado se encuentran construidas, no obstante no cuentan con colector de entrega final, lo cual hace que no se puedan ser habitadas las casas ya construidas.
- ↓ Las redes de acueducto se encuentran terminadas, falta la conexión al tanque elevado principal que suministrará agua al proyecto.
- ↓ Las pólizas se encuentran vencidas y no se han prolongado a pesar de haberse prorrogado el convenio de asociación.
- ↓ La obra se encuentra suspendida.

Por tratarse de recursos cuya fuente es regalías, mediante los oficios N° 2014IE0045447 del 19 de marzo de 2014 y 2014IE0078684 del 21 de mayo de



2014, le comunicamos al Contralor Auxiliar de Regalías las gestiones que se han realizado desde la Gerencia Departamental, en seguimiento de la función de advertencia y la participación en el Comité de Seguimiento constituido.

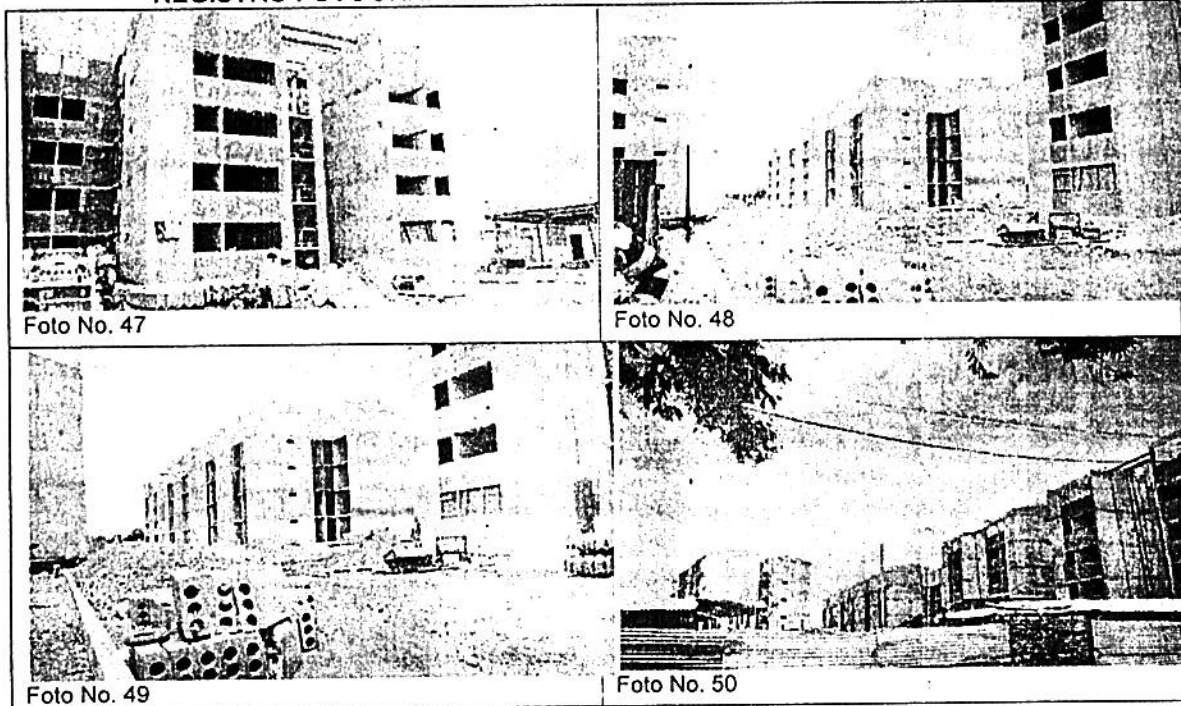
### ESQUEMA DE VIVIENDA GRATUITA

#### URBANIZACION LA MADRID ETAPA III Y IV

En visita técnica realizada el 23 de abril de 2014, se llevó a cabo una entrevista informal con el Ingeniero encargado de la Obra y un recorrido de la misma. No obstante, no se evidenció ningún inconveniente estructural respecto al avance de obra.

Sin embargo, en cuanto al tema de postulación a las viviendas, se recibieron una serie de denuncias en torno a los mecanismos empleados por COFREM y el DPS para la selección y presentación de documentos de las personas, en las cuales se evidencia que no se está priorizando a los beneficiarios con asignaciones de vigencias anteriores, como los que se encuentran a la espera del desarrollo o terminación de los proyectos de la Ciudadela San Antonio.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO No 38: Urbanización La Madrid Etapa III Y IV





### Municipio de Granada

El municipio de Granada cuenta con 59.739 habitantes según el censo del DANE para 2013, y de 14.141 víctimas registradas a diciembre del mismo año; lo que genera un índice de presión de 23%. En dicho sentido, y de acuerdo a los reportes de Fonvivienda a septiembre de 2013 se encontraban 346 subsidios asignados en el municipio, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 147 Subsidio Municipio de Granada

MUNICIPIO	SFV ASIGNADOS
GRANADA	346
MESETAS	17
VILLAVICENCIO	5181
VISTA HERMOSA	301

Fuente. Respuesta Fonvivienda 4120-E1-86439-2013

En el municipio se visitaron los proyectos de vivienda urbana Urbanización El Recreo (esquema anterior) y La Sabana Fase I y Makatoa Etapa II, los cuales se encuentran referenciados a continuación:

### Esquema de Vivienda Urbana Oferta y Demanda

#### Proyecto Urbanización El Recreo

Para la ejecución del proyecto de vivienda El Recreo en el municipio de Granada Meta la Secretaria Departamental de Vivienda del Meta suscribió el Convenio No. 1406 de 2009 con la Corporación para el avance social y ambiental de América - CASA.

El proyecto consistía en la construcción de 514 soluciones de vivienda de interés social, incluyendo obras de urbanismo, de las cuales 250 estaban asignados para población en situación de desplazamiento, según Resolución 999 de 2012 expedida por la Gerencia Departamental de Vivienda.

El proyecto se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 148: Distribución Proyecto El Recreo

Manzana	No. Viviendas
A	40
B	40
C	38
D	36



Manzana	No. Viviendas
E	36
F	36
G	36
H	36
I	36
J	36
K	36
L	36
M	36
N	36
<b>TOTAL</b>	<b>514</b>

El proyecto técnicamente cuenta con sus respectivas licencias de urbanismo y construcción, al igual que disponibilidad de los servicios públicos de agua, alcantarillado y energía. En este orden de ideas, se realizó una inversión para las obras de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial a través de la Empresa de Servicios Públicos de Granada, por un valor de \$644.544,938, obras que fueron entregadas a la Gerencia Departamental del Meta en acta firmada el 6 de agosto de 2009.

Mediante Convenio de Cooperación, asociación, financiación, y aportes N° 1406 de 2009, celebrado entre el departamento del Meta, el fondo de vivienda de interés social del departamento del Meta y la Corporación para el avance social y ambiental de América "CASA", se acordó, "desarrollar, gestionar y ejecutar la actuación urbanística y la edificación de las casas del proyecto de vivienda de interés social prioritario "El Recreo" del Municipio de Granada, mediante la construcción de las obras de urbanismo y la edificación de las viviendas".

Tabla 149: Descripción del proyecto:

CONVENIO	1406 de 2009
OBJETO	Desarrollar, gestionar y ejecutar la actuación urbanística y la edificación de las casas del proyecto de vivienda de interés social prioritario "El Recreo" del municipio de granada, mediante la construcción de obras de urbanismo y la edificación de las viviendas, bajo la modalidad de convenio de cooperación, asociación, financiación y aportes.
EJECUTOR	Corporación casa
FECHA INICIO DE CONVENIO	8 de febrero de 2010
FECHA INICIACION VIVIENDAS	2 de agosto de 2010
DURACION INICIAL	16 meses
DURACION FINAL	16 meses + 6 meses p 1 + 10 meses p 2 + 8 meses p3
FECHA TERMINACION INICIAL	8 de junio de 2011
FECHA TERMINACION FINAL	8 de junio de 2013
FECHA PRORROGA N° 1	3 de junio de 2011 (6 meses)
FECHA PRORROGA N°2	5 de diciembre de 2011 (10 meses)





FECHA PRORROGA N°3	8 de octubre de 2012 (8 meses)
CONTRATANTE	Gobernación del meta
INTERVENTOR VIVIENDA	Ing Pedro Alexander Gutiérrez

Tabla 150: Fuente de los recursos Proyecto El Recreo

GOBERNACION	\$3.084.000.000
CORPORACION	\$154.200.000
NACION	\$3.726.750.000
BENEFICIARIOS	\$1.050.904.800
ADICION VIVIENDAS GOBERNACION	\$2.904.000.000
TOTAL	\$10.919.854.800

Mediante contrato N°099 de 2003 se celebró un contrato entre EDESA ESP y DARIO VASQUEZ SANCHEZ, cuyo objeto fue la construcción de redes de acueducto para el programa de vivienda de interés social- Urbanización el Recreo en el municipio de Granada Meta; después mediante acta de liquidación 099 de 2003 suscrito entre los mismo contratantes se acordó la liquidación por mutuo acuerdo el contrato 099 de 2003, pues el valor ejecutado, correspondió al valor inicial del contrato , es decir \$137.904.731.

Mediante ordenanza N°691 de 2009 se autoriza al gobernador del Meta hasta el 31 de diciembre de 2009, para que pueda contratar o convenir con las cajas de compensación familiar, o para celebrar contratos o convenios con uniones temporales o entidades públicas y/o privadas ONG debidamente reconocidas, para efectos de presentar proyectos para su elegibilidad, que permitan la asignación de subsidios familiares de vivienda, y la ejecución de programas de vivienda de interés social y en el mismo sentido lo autoriza para asignarlos de acuerdo a los montos y características de cada uno.

Tabla 151: Ejecución de los recursos Proyecto El Recreo

Valor Girado por el Departamento:	\$ 4.137.600.000,00
Valor ejecutado:	\$ 2.180.329.337,00
Valor sin ejecutar:	\$ 1.957.270.663,00
Fecha entrega obras de alcantarillado y acueducto	6 de agosto de 2009
Fecha inicio obras de urbanismo corporación CASA:	8 de febrero de 2010
Fecha inicio obras de viviendas corporación CASA:	2 de agosto de 2010
Fecha terminación obras de urbanismo y viviendas:	8 de junio de 2011
Tiempo de prorroga total:	24 meses
Fecha de terminación:	8 junio de 2013



## Informe Técnico

La urbanización está integrada por un circuito alimentador corresponde al circuito trifásico 13.2 KV derivado de un ramal de circuito urbano de 13.2 Kv de Granada; la red de media tensión a construir será 500 mts tipo acero, ACSR calibre N° 2 AWG numero de fases 3, respetando las distancias mínimas de seguridad señaladas en las normas para diseño y sistema de distribución de la EMSA E.S.P y las disposiciones urbanísticas municipales, establecidas por la secretaria de planeación municipal. Así mismo la acometida de MT se realiza desde estructura existente en poste de 14 m, ubicando un nuevo poste en concreto centrifugado de 12m x 510 kg. Norma ICEL.

La red de baja tensión a construir será área trenzada de 934 m de cable cuádruples de aluminio autoportado 3x35 m XLPE ACSR 339m de cable cuádruples de aluminio autoportado 3 x 90 m XLPS ACSR según se muestra en el diseño, soportada en postera de 8 m con las estructuras requeridas de acuerdo a la norma.

Se tenía pensado instalar cuatro subestaciones áreas tipo exterior de 112.5 KVA 13200/208/120v instalada en un poste de concreto de 12 m x 1050 Kg. Como equipo de protección para la acometida, se utilizaran cortacircuitos con hilo fusible, pararrayos tipo distribución y puesta a tierra en bajantes de cobre desnudo N° 2AWG, conectadas a varillas de puesta a tierra de 2.4 m x 5/8".

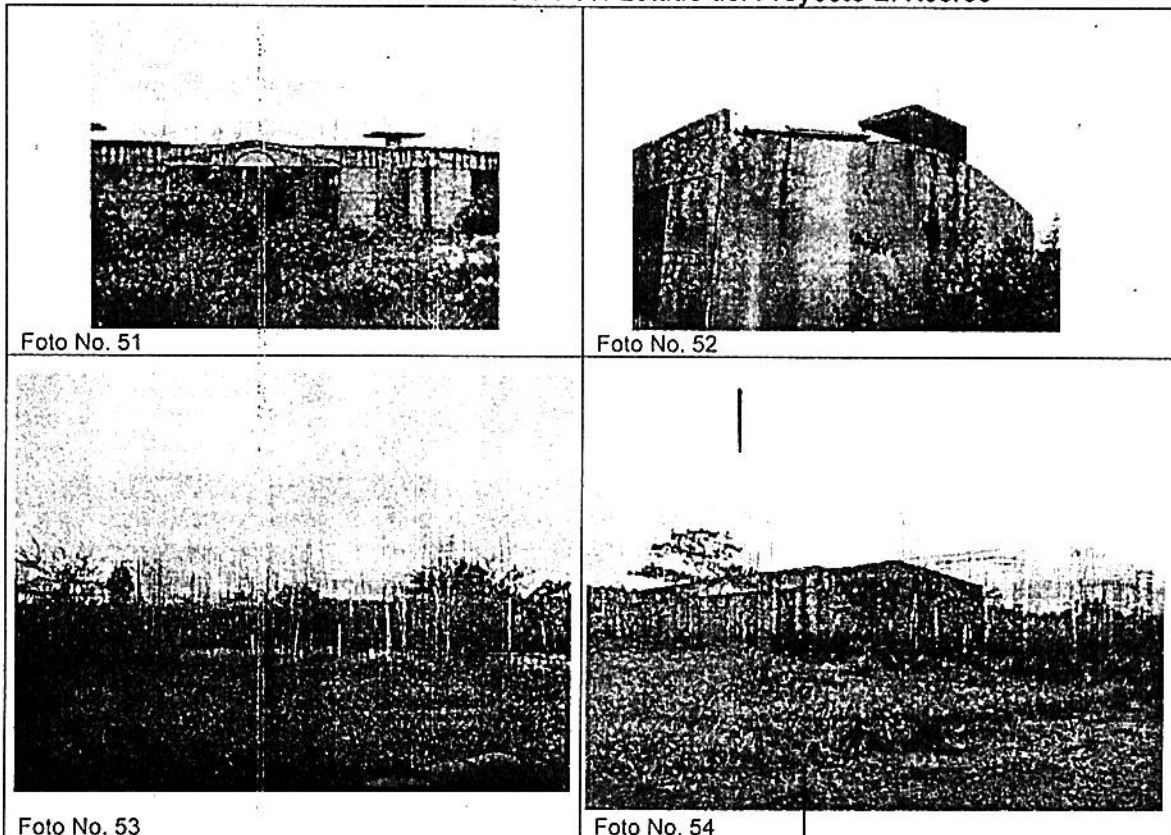
En la parte resolutive del acta de audiencia se declaró como deudora del Fondo de Vivienda de interés social del departamento del meta, a la corporación para el avance social y ambiental de América "CASA" y/o a la sociedad Cóndor S.A. Compañía general de seguros, por la suma de \$2.699.055.333, representada en el saldo de los dineros entregados y no invertidos en las obras por la corporación "CASA", por concepto de obras de urbanismo y construcción de las viviendas.

El acta de inicio para la construcción de las obras de urbanismo del convenio fue suscrita el día 8 de febrero de 2010, venciendo su plazo el día 8 de junio de 2011. El acta de inicio para la construcción de las viviendas del Convenio fue suscrita el día 2 de agosto de 2010, venciendo su plazo el día 8 de junio de 2011.

Las viviendas están diseñadas para que se construyan con el sistema industrializado CONTECH, método constructivo que permite un rendimiento de 1 vivienda diaria.

De acuerdo con el informe de interventoría No. 8, de fecha 31 de enero de 2013, suscrito por el Ingeniero Pedro Alexander Gutiérrez, el proyecto solo reportaba un avance del 19 %; en el mes de abril de 2013, la Gerencia Departamental de Vivienda del Meta, declara incumplimiento del convenio 1406 de 2009, mediante Resolución No. 048 de 2013, confirmada mediante Resolución 049 de 2013, según lo anterior a la fecha de declaración de incumplimiento tiene el siguiente balance económico y cronograma de ejecución:

**REGISTRO FOTOGRÁFICO No 39: Estado del Proyecto El Recreo**



**CONCLUSIONES:**

- ✚ Teniendo en cuenta que el rendimiento que se alcanza con este método constructivo es de aproximadamente 20 casas al mes, (prorroga total de 24 meses) y que equivale al 3,8% del total del proyecto, además que el contratista contaba con recursos económicos provenientes del anticipo girados por la gobernación, no se justifica que en un tiempo de ejecución de 28 meses solo se haya avanzado en un 19% de las obras, lo que hace pensar que faltó mayor



diligencia por parte de la supervisión o interventoría para hacer cumplir el cronograma de trabajo.

- ✚ Los fines esenciales para lo cual fue destinado este proyecto, el cual es ofrecer una vivienda digna a la que tiene derecho la población en situación de desplazamiento y la población vulnerable no se cumplió, ya que las demoras en la ejecución no han permitido que la población beneficiaria goce de este derecho, ya que en la visita realizada se pudo observar que las obras están en total abandono, algunas manzanas quedaron a nivel de cimentación, otras a nivel de acero de refuerzo (acero para columnetas y malla para muros), en otras manzanas un porcentaje mínimo a nivel de cuchillas, todas están invadidas por maleza, las paredes fundidas hay presencia de moho y musgos por la exposición a la humedad, esta humedad puede ocasionar dilatación de los aceros y por consiguiente la aparición de rajaduras en las paredes de concreto, sino se reinician las obras a tiempo, los aceros descubiertos presentan corrosión, lo que incide en la pérdida de resistencia de los mismos. Las vías de acceso no se encuentran pavimentadas, están invadidas de maleza.
- ✚ Teniendo en cuenta que el rendimiento que se alcanza con este método constructivo es de aproximadamente 20 casas al mes, (prorroga total de 24 meses) y que equivale al 3,8% del total del proyecto, además de que el contratista contaba con recursos económicos provenientes del anticipo girados por la gobernación, no se justifica que en un tiempo de ejecución de 28 meses solo se haya avanzado en un 19% de las obras, lo que hace pensar que faltó mayor diligencia por parte de la supervisión o interventoría para hacer cumplir el cronograma de trabajo.
- ✚ No se cumplieron los fines esenciales para lo cual fue destinado este proyecto, es decir ofrecer una vivienda digna a la población en situación de desplazamiento y la población vulnerable, ya que las demoras en la ejecución no han permitido que la población beneficiaria goce de este derecho, lo cual se comprueba con la visita realizada, ya que se pudo observar que las obras están en total abandono, algunas manzanas quedaron a nivel de cimentación, otras a nivel de acero de refuerzo (acero para columnetas y malla para muros), en otras manzanas un porcentaje mínimo a nivel de cuchillas, todas están invadidas por maleza, las paredes fundidas hay presencia de moho y musgos por la exposición a la humedad, esta humedad puede ocasionar dilatación de los aceros y por consiguiente la aparición de rajaduras en las paredes de concreto, si no se reinician las obras a tiempo, los aceros descubiertos presentan corrosión, lo que incide en la pérdida de resistencia de los mismos.





Departamento del Meta

Sumado a lo anterior las vías de acceso no se encuentran pavimentadas y están invadidas de maleza.

- **HALLAZGO No 89: Concentración de Contratistas. (A)**

Teniendo la revisión documental que se adelantó respecto de los proyectos visitados en el Departamento del Meta, se logró evidenciar que quien funge como contratista-constructor, tanto en el proyecto "El Recreo", en el municipio de Granada como en el proyecto "Pinares", en la ciudad de Villavicencio, presenta incumplimientos en la ejecución de los mismos. Lo anterior evidencia la ausencia de seguimiento por parte de Fonvivienda, al no tener en cuenta este tipo de actuaciones por parte de las entidades oferentes, que provocan el no cumplimiento de los fines de la política pública de vivienda a población víctima.

Sumado a lo anterior, no se implementa ningún mecanismo de control para evitar que contratistas incumplidos vuelvan a acceder a proyectos, donde probablemente habrá incertidumbre en la ejecución del subsidio asignado y en la entrega real de las viviendas.

**Responsable:** Fonvivienda  
**Connotación:** Administrativa

### **TRASLADO A CONTRALORIA DEPARTAMENTAL**

Mediante audiencia celebrada el 13 de abril de 2013, por parte del secretario de vivienda del departamento, se declaró el incumplimiento entre el Departamento del Meta y la corporación para el avance social y ambiental de América "CASA", dentro del convenio N° 1406 de 2009, respecto de la ejecución y construcción de las casas del proyecto de vivienda de interés social prioritario "El Recreo". Expresa el secretario de vivienda que el avance físico de las obras a febrero de 2013 alcanza el 55.10%.

El departamento ha girado el 75.92% desde el mes de noviembre de 2011, es decir que a la fecha restan por ejecutar \$745.070.889, de los valores que han sido girados por el departamento, para el componente de urbanismo y con relación al componente de construcción de las viviendas, el avance de obra a febrero de 2013 es de 19.97%, lo cual resulta totalmente incongruente con el valor girado por el departamento, correspondiente a \$4.137.600.000, lo cual equivale a \$2.180.329.337, es decir que existe un excedente de \$1.957.270.663 que no se aplicó para la construcción de las viviendas. En la parte resolutive del acto administrativo se ordena compulsar copias a la Contraloría Departamental del



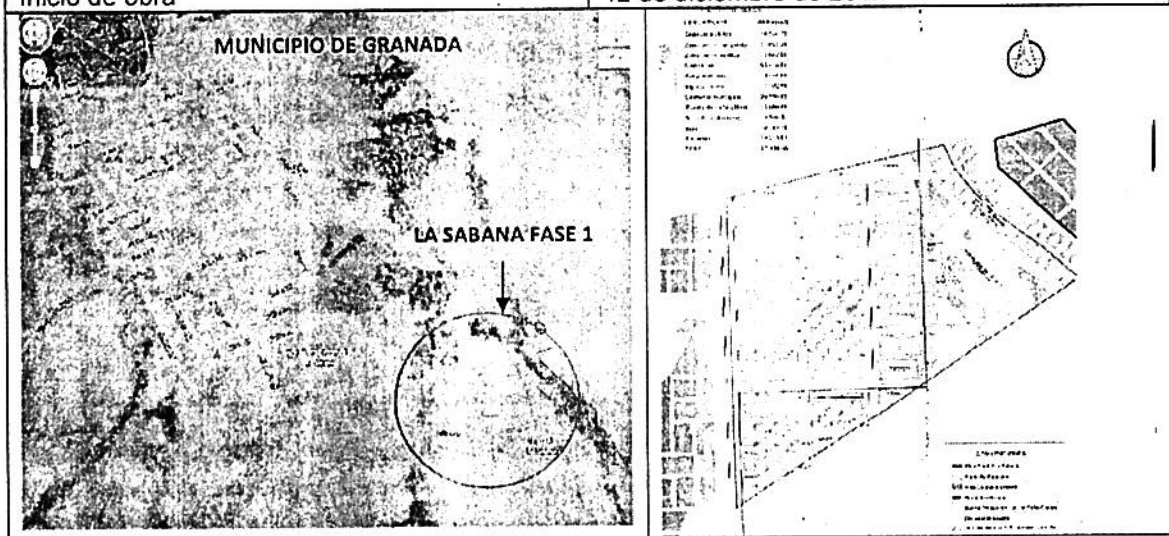
Meta para lo de su cargo, y en ese sentido interesa a la Contraloría General de la República conocer de los procedimientos adelantados, con relación al posible detrimento fiscal que en total suma \$2.702.341.552.

## ESQUEMA DE VIVIENDA GRATUITA

### Proyecto La Sabana Fase I

Tabla 152: Datos Generales del Proyecto

No. De viviendas	196 (118 víctimas)
Esquema	Privado
Forma de pago	Contraescritura
Valor del Proyecto	\$ 7.774.901.854
Constructor	Pedro Antonio Zarate Carrero
Inicio de obra	12 de diciembre de 2012



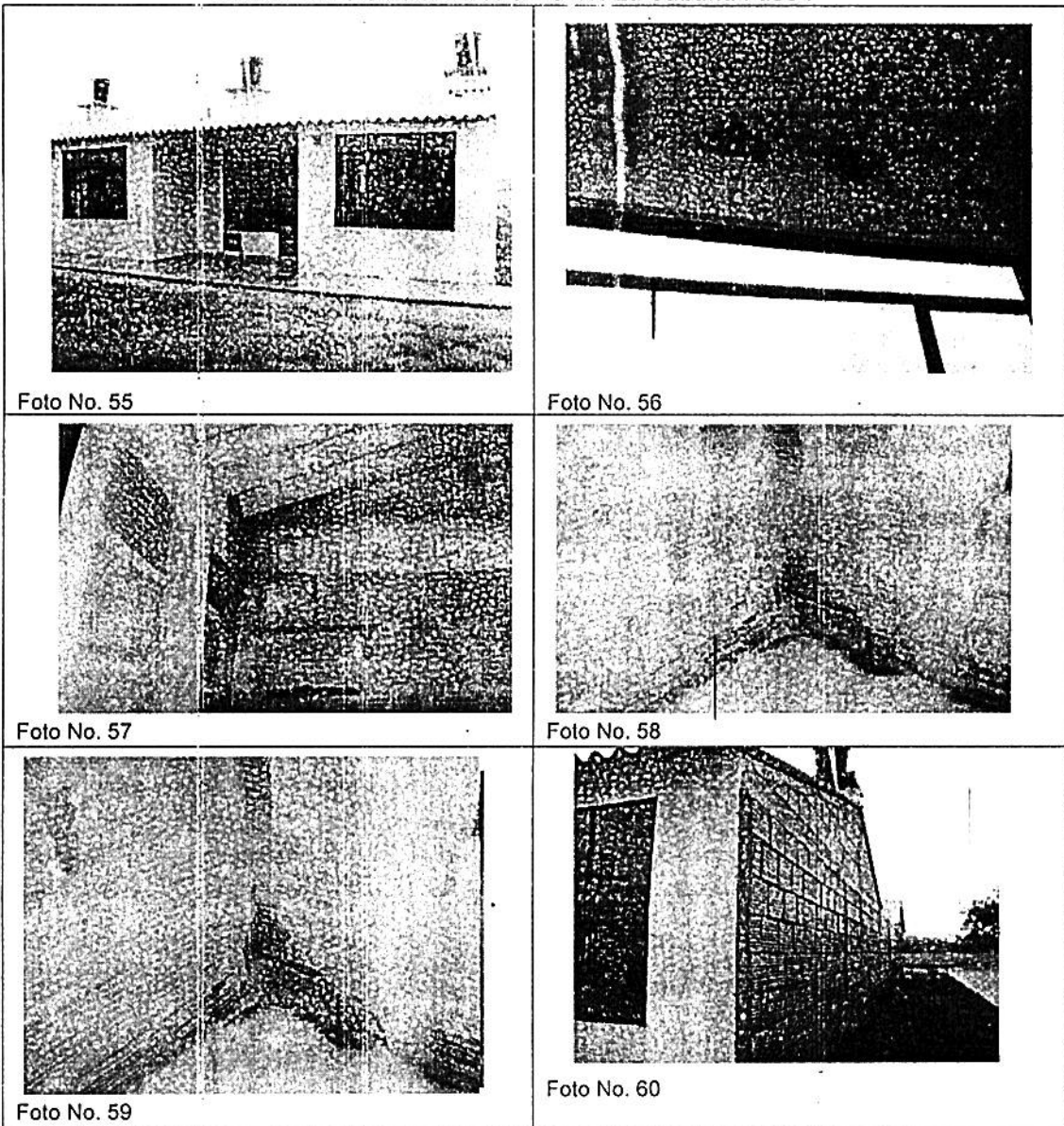
El proyecto está ejecutado en un 100% y las viviendas están listas para entregar a los beneficiarios. Durante la visita se pudo observar presencia de humedades por agentes climáticos, especialmente las lluvias en:

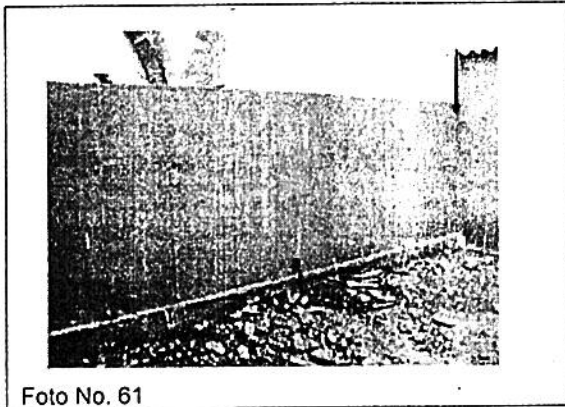
- ✦ Muros de mampostería de algunas viviendas, la cual está asociada falta de repello y estuco de los muros exteriores (muro esquinero y muro trasero), por lo tanto es necesario que los muros exteriores sean protegidos mediante recubrimientos y pinturas adecuadas.
- ✦ Cubierta, especialmente ubicadas en las amarras, esto posiblemente debido a la falta de sellante.



↓ Parte inferior de los muros, principalmente los adyacentes al patio, se genera por el contacto directo del suelo con las paredes, ya que estas por ser de materiales porosos, absorben el agua de la tierra por el efecto capilar (como una esponja). Esta humedad sube por los poros (o capilares) evaporándose finalmente a una determinada altura de la pared.

REGISTRO FOTOGRÁFICO No 40: La Sabana Fase I





- **FUNCIÓN DE ADVERTENCIA No 2: Deficiencias constructivas (F.A.)**

Para que las viviendas puedan ser habitadas se deben hacer las correcciones a los problemas antes mencionados, ya que estas humedades puede producir deterioro de los materiales colocados en sus inmediaciones y un ambiente insano en la habitación por el exceso de humedad relativa, con lo que no se estaría cumpliendo con la función social del Estado de entregar a la población víctima de desplazamiento y vulnerable una vivienda en condiciones dignas de habitabilidad.

Esta Función de Advertencia se trasladará al MVCT.

### **RESULTADOS ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE BENEFICIARIOS**

De acuerdo con las visitas realizadas a los proyectos de vivienda que se encuentran actualmente habitados, se aplicó el siguiente instrumento sólo a las familias que eran beneficiarias iniciales del subsidio, por lo cual en algunas zonas se diligenciaron más encuestas que en otras. La metodología fue aleatoria, y se buscó aplicar el instrumento a un número significativo de personas conforme con la cantidad de viviendas de los proyectos.





Gráfico 10: Formato aplicado de encuesta de percepción

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO ACCES AVANCE POLITICA PUBLICA DE VIVIENDA PARA POBLACION VICTIMA				
DESARROLLO PROCEDIMIENTOS VISITA PROYECTOS				
SUPERVISORA: SONIA GAVIRIA				
ENCUESTA BENEFICIARIOS SUBSIDIO DE VIVIENDA				
NOMBRE DEL PROYECTO				
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO		CEDULA DE CIUDADANIA:		
CASA O APTO				
MIEMBROS DEL HOGAR	EDAD Y GENERO	< 18 AÑOS	> 18 < 65	> 65
ACTIVIDAD ECONOMICA ANTERIOR				
ACTIVIDAD ECONOMICA ACTUAL				
CÓMO SE ENTERÓ DEL DERECHO AL SUBSIDIO				
CUANDO SE INSCRIBIÓ PARA SOLICITAR EL SUBSIDIO				
CONTÓ CON ASESORAMIENTO PARA EL TRÁMITE:			QUIÉN LO ASESORÓ	
CUANDO LE FUE ASIGNADO EL SUBSIDIO			VALOR	
CUANDO LE ENTREGARON LA VIVIENDA				
EN CASO DE PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN HAN ATENDIDO LAS RECLAMACIONES				
QUE TIPO DE PROBLEMAS				
A QUIEN EFECTUO SOLICITUD				
EN CUANTO RECIBIO SOLUCIÓN				
HA SIDO BENEFICIARIO DE OTROS SUBSIDIOS (VALOR Y ORIGEN)				
OFERTA INSTITUCIONAL				
CERCANIA DE:				
CENTRO DE SALUD				
CENTROS EDUCATIVOS:				
FUENTE DE EMPLEO				
COMERCIO				
MEDIOS DE TRANSPORTE				
OBSERVACIONES BENEFICIARIO:				
OBSERVACIONES CGR:				
AUDITOR				

El objetivo principal del instrumento es presentar la percepción en términos sociales de los beneficiarios de los proyectos que se encuentran terminados o habitados, de la política pública vivienda dirigida a la población víctima tanto en lo rural como lo urbano, pertenecientes a los esquemas anteriores a 2012 y los actuales; de tal manera que se tuvieron en cuenta componentes y procesos como:

1. Asignación del subsidio y acceso a la vivienda.
2. Actividades económicas anteriores y actuales.
3. Calidad de la vivienda y solución a problemas constructivos.
4. Acceso a otro tipo de subsidios.
5. Oferta institucional de equipamientos urbanos.
6. Observaciones generales.



Estas preguntas permitieron generar unos balances, los cuales contribuyeron a corroborar información con los documentos, a nutrir las entrevistas con las administraciones locales y nacionales, confrontar los objetivos de política con la realidad de la población beneficiaria, y a identificar unos criterios de análisis para trabajar lo recolectado. Los resultados que se expusieron en este informe, referentes a dinámica social y a entrevista con beneficiarios.

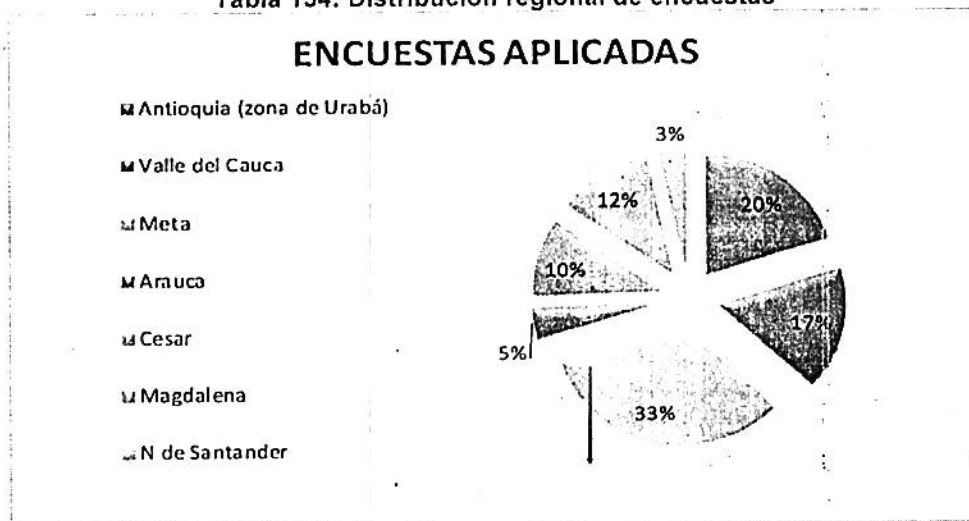
### Datos generales

A nivel nacional se realizaron un total de 184 encuestas, distribuidas como se encuentran en la tabla por regiones y que responden a proyectos terminados cuyos beneficiarios del subsidio se encontraban en el momento de la visita técnica, en la vivienda.

Tabla 153: Encuestas por región

REGION	ENCUESTAS
Antioquia (zona de Urabá)	37
Valle del Cauca	31
Meta	61
Arauca	8
Cesar	19
Magdalena	22
N de Santander	6
TOTAL	184

Tabla 154: Distribución regional de encuestas





Los porcentajes de participación corresponden por ejemplo al caso de Uraba a 5 municipios y 7 proyectos visitados; en Valle del Cauca a la misma cantidad de proyectos distribuidos en 4 municipios del departamento. Los demás casos corresponden por el contrario a menor cantidad de municipios y proyectos, como en el caso del Meta, donde se visitaron Granada y Villavicencio y la Ciudadela San Antonio comprendió la mayor cantidad de las encuestas del Departamento y las demás regiones a través de 7 uniones temporales.

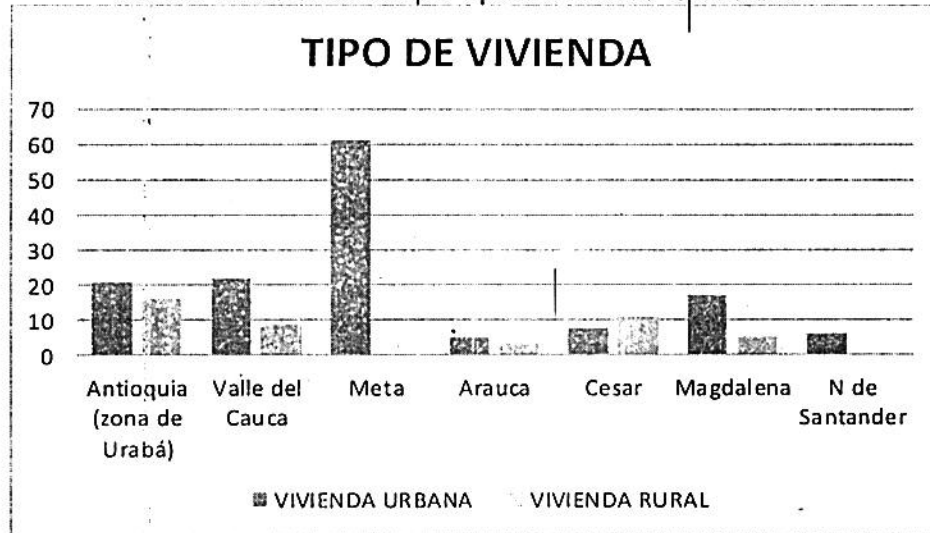
En dicho sentido, la distribución de estos proyectos en proyectos de vivienda urbana y rural se dio de la siguiente manera:

Tabla 155: Encuestas por esquema

MUNICIPIO	VIVIENDA URBANA	VIVIENDA RURAL
Antioquia (zona de Urabá)	21	16
Valle del Cauca	22	9
Meta	61	0
Arauca	5	3
Cesar	8	11
Magdalena	17	5
N de Santander	6	0
Total	140	44

Gráficamente, esta distribución se ve representada de la siguiente manera:

Gráfico 11: Distribución por tipo de vivienda rural o urbana





De lo anterior, es importante tener en cuenta que la proporcionalidad de los proyectos visitados correspondieron más a áreas urbanas, sin embargo la cantidad de las encuestas fueron menores teniendo en cuenta la dispersión de las viviendas en algunos de los proyectos, donde de hecho las distancias y dificultades para llegar a estos incluyeron diferentes medios de transporte y horas de camino. Así pues, otra de las características de las visitas obedeció a que las visitas se realizaron entre semana en horarios laborales y las personas casi no se encontraban en las viviendas de las zonas rurales, distinto a los proyectos de vivienda urbana, lo cual veremos más adelante.

Así pues, a continuación se encuentran las tablas de las distribuciones municipales de las encuestas en cada una de las regiones visitadas para comprender un poco más la dinámica del trabajo realizado, y con ello presentar los resultados generales de la información anteriormente referenciada.

#### **Distribución regional de los beneficiarios encuestados:**

##### **Región de Urabá:**

**Tabla 156: Encuestas por municipio**

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Apartado	7
Turbo	15
Chigorodó	3
Necocli	6
Carepa	6
<b>Total</b>	<b>37</b>

En el Urabá Antioqueño, el cual fue la primera zona visitada paralelamente con el Cesar del 17 al 21 de marzo del presente año, se aplicaron un total de 37 encuestas, de las cuales solo en el municipio de Turbo se visitaron 3 proyectos, dos de vivienda urbana y uno de rural. La distribución se observa a continuación:

**Tabla 157: Distribución por municipio Región Urabá**

MUNICIPIO	VIVIENDA URBANA	VIVIENDA RURAL
Apartado	7	0
Turbo	11	4
Chigorodó	3	0
Necocli	0	6
Carepa	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>16</b>





En el caso de esta región la aplicación fue uniforme y se encuestaron 5 personas menos en la zona rural que en la urbana, teniendo en cuenta que los proyectos visitados fueron 4 en el caso urbano y 3 en el rural.

Es importante aclarar que dentro de los proyectos encuestados todos fueron de los esquemas anteriores, y ninguno de vivienda rural, debido a que de los nuevos esquemas que en el informe responden a 5 proyectos, 2 rurales y 3 urbanos, ninguno se encontraba a la fecha terminado y habitado.

### Región Cesar:

Tabla 158: Distribución por municipio Departamento del Cesar

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Valledupar	8
San Diego	4
La Paz	2
Chiriguana	5
Total	19

De los proyectos visitados en el Cesar, el de Valledupar denominado Nando Marín pertenece al nuevo esquema de vivienda gratuita; y los proyectos de vivienda rural del esquema anterior se encuentran ubicados en Chiriguana y San Diego.

### Región Valle del Cauca:

Tabla 159: Encuestas por municipio

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Buenaventura	20
Buga	3
Cali	5
Palmira	3
Total	31

La semana del 31 de marzo al 4 de abril, el equipo auditor se desplazó al Departamento del Valle, dividiéndose en dos zonas: el primero de estos se trasladó al Distrito de Buenaventura donde se visitaron 4 proyectos, 3 de vivienda rural y un Macroproyecto Urbano de vivienda de interés social; el segundo equipo se visitó proyectos en Cali, Vijes, Palmira y Buga.

Los proyectos se distribuyeron de la siguiente manera, según las encuestas aplicadas:



Tabla 160: Distribución por municipio Departamento Valle del Cauca

MUNICIPIO	VIVIENDA URBANA	VIVIENDA RURAL
Buenaventura	11	9
Buga	3	0
Cali	5	0
Palmira	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>9</b>

De esta manera, hay una amplia diferencia entre las encuestas aplicadas en lo urbano, sobre lo rural, teniendo en cuenta que en el caso de Buenaventura, por motivos de seguridad no fue posible trasladar el equipo al Rio Naya, donde se encontraba un proyecto de vivienda rural del BAC.

### Región Meta:

Tabla 161: Encuestas por municipio

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Villavicencio	59
Granada	2
<b>Total</b>	<b>61</b>

En el caso del Meta, se visitaron, del 21 al 24 de abril, en el municipio de Granada, proyecto El Recreo, el cual no se encuentra terminado, pero nos acompañaron 2 beneficiarios al lote, y se le realizó la encuesta; y en la Ciudad de Villavicencio, se visitó la Ciudadela San Antonio, compuesta por 2254 subsidios de vivienda y cerca de 468 casas construidas.

Tabla 162: Encuestas Ciudadela San Antonio

UT	ENCUESTAS
Chigüiros	6
Construir Alianza	4
Covicafe	4
Llanovivienda	2
Los Colores	10
Nuevo Milenio	10
Pro Orinoquia	23
<b>Total</b>	<b>59</b>



### Región Arauca:

**Tabla 163: Encuestas por municipio**

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Arauca	3
Arauquita	2
Saravena	3
<b>Total</b>	<b>8</b>

Del 21 al 26 de abril se realizaron visitas a tres urbanizaciones localizadas en el departamento de Arauca, la urbanización Villa Esperanza, en el municipio de Arauca, la urbanización Nueva Vida en Arauquita, y finalmente la urbanización Mario Avellaneda, en Saravena.

### Región Magdalena:

**Tabla 164: Encuestas por municipio Departamento Magdalena**

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Fundación	6
Santa Marta	11
Zona Bananera	5
<b>Total</b>	<b>22</b>

En la región del Magdalena se realizaron visitas del 19 al 23 de mayo a tres municipios, en el municipio de Fundación se visitó la urbanización Nueva Luz, en Santa Marta a la Ciudadela La Equidad, y finalmente en la Zona Bananera al proyecto Nuestra Empresa Social I y II

### Región Norte de Santander:

**Tabla 165: Encuestas por municipio Departamento de Norte de Santander**

MUNICIPIO	ENCUESTAS
Villa del Rosario	3
San José de Cúcuta	3
<b>Total</b>	<b>6</b>

Durante las fechas del 19 al 23 de mayo, se realizaron visitas a dos municipios de la Región del Norte de Santander, allí se visitaron, igualmente, dos proyectos, el primero, el proyecto de Buena Vista, localizado en el municipio de Villa del Rosario, y el segundo proyecto denominado San Fernando del Rodeo, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta.



### 2.2.3 Pronunciamiento sobre Derechos y Fines fundamentales del Estado relacionados con la Política Pública evaluada

La política evaluada fue la política pública de vivienda para la población víctima. Es decir, se evaluó un componente transversal de la política sectorial y general de vivienda.

En este aparte conclusivo del informe se presentan los aspectos más importantes del documento y se recogen los resultados en líneas gruesas de los proyectos y procesos auditados.

Para la Contraloría, la política de vivienda encaminada a la población víctima tiene dos momentos diferenciales, el primero, manifiesto en los esquemas de aplicación anteriores a 2012 y el segundo, con los ajustes de política introducidos después del 2012, con la Ley 1547 de 2012 y el Decreto 900 de 2012, y el documento CONPES 3740 de 2012.

Por lo anterior, el dictamen que se entrega en este informe es doble, el primer concepto es para la política pública aplicada en años anteriores a 2012, la cual no cumplió con los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como que no aseguró el goce del derecho a una vivienda a la población víctima.

Este concepto está sustentado en el análisis y evaluación documental, así como visitas técnicas de campo a los proyectos, en las que constató en terreno el estado de los mismos, la situación con la administración local y los contratistas y el sentir de los beneficiarios, donde los había.

Los hallazgos de política pública fueron 16 y la gran mayoría hace referencia a este momento de la política pública. Temas como la inconclusión de los proyectos, siniestrados e incumplidos, la tardanza en el desarrollo de los mismo por ineficiencias institucionales y de los contratistas, esquemas de ejecución de política que alargan el momento entre la entrega del subsidio y la entrega material de vivienda, o desembolsos no amortizados con obras, son algunos de los temas que hicieron que esta política fuera un fracaso en términos de goce efectivo de derechos.

Se jugó por muchos años con cifras que mostraban la entrega de subsidios (2004-2007) a la población desplazada, pero la realidad de esas cifras solo era papel, ya que si bien la carta de asignación manifestaba un derecho no lo materializaba realmente en una vivienda para las familias.



Las poblaciones atadas a proyectos inviables viven, bajo este modelo, un peregrinaje que no cesa y que no ha tenido soluciones contundentes, pese al ajuste. Las barreras de acceso legales para optar a una nueva y real solución de vivienda es casi imposible y ha obligado a muchas personas a hacer malabares jurídicos, con el fin de hacer efectivo el subsidio, como es el caso de las legalizaciones de uniones maritales de personas que por el tiempo se separaron, tienen otras familias y que, por las circunstancias y la Ley, deben ser pareja para que la vivienda pueda entregarse y el subsidio realizarse.

Estos absurdos legales, se presentan por disposiciones que eran válidas para un momento dado y si los proyectos efectivamente duraban los 18 meses en construirse y entregarse como se tenía previsto, pero después de 10 años, la dinámica de las familias cambió y el núcleo beneficiario inicial es muy distinto al actual.

Es muy notorio que los errores y omisiones de las entidades nacionales y territoriales, así como la de los contratistas, han sido trasladados directamente a la población beneficiaria, como si ellos fueran los culpables de la ineficiencia del Estado, de normas obsoletas y de una mala contratación.

Hoy se están solucionando los problemas de este modelo al paso, ya que el cambio del mismo no previó una transición que permitiera resolver lo heredado, haciendo borrón y cuenta nueva, como si se iniciara la política de ceros.

El hecho de sacar ajustes de política radicales ha sido beneficioso en materia de entregas y efectividad de la construcción, pero no se previó resolver los nudos gordianos generados por el modelo anterior. Lo cual hace que estos procesos heredados se vuelvan aún más inviables para la población.

El segundo concepto, referente a los ajustes de política que vienen desde el año 2012, es el cumplimiento parcial por cuanto la política pública de vivienda para población víctima requiere incrementar aún más la coordinación nación – territorio para el éxito de los proyectos en los que participen y se fortalezcan también los territorios; la coordinación nación – nación, con el fin de lograr mayor impacto y cobertura, así como el reconocimiento de las particularidades de la población víctima, sobre todo en los procesos de restitución, retornos y reubicaciones.

Falta mucho desarrollo respecto a la geografía social, entendida esta como el proceso de asentamiento de población diversa, apropiación del territorio y el entorno, construcción de tejido social y proyectos de vida, esto a través de fuertes procesos de acompañamiento psicosocial. Asimismo, se requiere que aumente la





consistencia entre políticas sectoriales, en cuanto al suministro de dotacionales y de servicios, así como de programas sociales, de bienestar y de formación.

Respecto al subsidio en especie, en campo se evidencia que falta desarrollar más la integralidad de los proyectos de vivienda para la población víctima, en el sentido de no sólo brindar una solución habitacional; sino el valor público de poder recuperar proyectos de vida rotos por la violencia.

Los proyectos requieren un mayor acompañamiento de los beneficiarios para el asentamiento sea exitoso, se entienda la nueva condición y sea más sencillo comenzar un tejido social entre la diversidad de culturas, cosmogonías, problemáticas e identidades regionales que confluyen en estos proyectos.

Igualmente, es muy importante el entorno dotacional que brinda el proyecto, respecto a servicios de salud, educación bienes, recreación, vías de acceso, transporte y servicios públicos, necesidades básicas para que una sociedad nueva se desarrolle en torno a los proyectos.

La ubicación de los proyectos de vivienda gratuita se da, de acuerdo al esquema, por la postulación del lote del ente territorial o el constructor privado, y a pesar de las exigencias de disponibilidad de servicios públicos y obras de urbanismo, los lotes habilitados para la construcción de las unidades básicas familiares se encuentran, en algunos municipios, fuera del perímetro de saneamiento básico, lo cual evidencia, además, las modificaciones extraordinarias en los planes de ordenamiento territorial relacionadas con el uso del suelo, transgrediendo lo regulado en la ley 388 de 1997, pues se observó, por ejemplo la ausencia de estudios de suelos, el cambio de una reserva forestal a suelo rural o a zona urbanizable.

En efecto, el resultado de la georeferenciación ejecutada por el equipo auditor, demostró distancias considerables entre los proyectos de vivienda y los equipamientos existentes en las zonas de escala vecinal, zonal, local, urbano y metropolitano.

La atención de estas condiciones permite una construcción de sociedad y evita en el mediano plazo problemáticas de convivencia y de realización personal y permite a las poblaciones gozar plenamente de su derecho.

En el programa de vivienda gratuita, se evidencian serias fallas en el cruce de bases de datos entre DPS, Unidad de Víctimas y Fonvivienda, en las cuales



familias registradas en Norte de Santander se les postula en el Departamento del Meta, y a pesar de poner en conocimiento estas irregularidades, debido a la imposibilidad de traslado por sus relaciones familiares, deciden participar en el sorteo de la vivienda; lo anterior, ha sucedido en otras partes del país, lo cual se ha puesto en conocimiento de la CGR por la preocupación misma de las administraciones municipales como en el caso del Municipio de Granada –Meta.

En el mismo sentido, la manera de comunicar las postulaciones a través de mensajes de texto masivos ha generado expectativas en hogares, que posterior verificación no se encuentran en los listados, lo cual evidencia que estos no se han dirigido sólo a los potenciales beneficiarios sino a otras bases de datos.

Igualmente, y en términos generales de la política de víctimas, existe la imposibilidad de modificar los grupos familiares en el tiempo, desconociendo las dinámicas mismas de las relaciones de los seres humanos, lo cual ha sido una dificultad fundamental para acceder a la vivienda por parte de las personas que se registraron hace más de 10 años, y que en su mayoría cuentan con asignación de subsidio para un núcleo familiar que en su momento contemplaban menores de edad que hoy tienen sus hogares propios.

Las debilidades de coordinación entre las entidades nacionales y las territoriales fue una de las principales causas de la siniestralidad e incumplimientos de los proyectos de vivienda tanto urbanos como rurales. Las instituciones nacionales se limitaron a la erogación de los recursos, sin ejercer un control efectivo sobre la ejecución en campo, dejando a los entes territoriales (oferentes) solos y sin supervisión.

Esta falta de compromiso y de gestión, unida a la poca capacidad que han tenido las instancias nacionales para solucionar y coordinar con las administraciones para cerrar los procesos o terminarlos, ha ocasionado que el mayor afectado sea la población beneficiaria de los subsidios, en este caso la población víctimas, la cual se ha visto revictimizada por no poder gozar de este componente de atención y estabilización.

Se encontraron también debilidades en la coordinación nación – nación. Pese a que la política de vivienda es una política sectorial única pero que se divide en las entidades formuladoras y reguladoras, la comparten el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para vivienda urbana y rural, respectivamente. Cada una de estas instancias, tiene su entidad ejecutora respectiva, para la primera FONVIVIENDA, para la segunda el Banco Agrario.



Sin embargo, y pese a ser una sola política, no se evidencia coordinación entre estas dos instancias nacionales y entre los ejecutores. Esta coordinación es básica, sobre todo en lo relacionado con la atención de la población víctima, dada la movilidad y los intereses particulares de esta población, caracterizados por su alta movilidad y por sus condiciones de seguridad.

Dentro de la coordinación de instituciones nacionales, se observó que el no cumplimiento y goce del derecho ha hecho que la población víctima utilice, de manera masiva, mecanismos legales para forzar el cumplimiento, como la tutela o las sentencias judiciales, que vienen de diferentes vías, incluso de procesos de restitución de tierras.

Estos hechos afectan directamente decisiones presupuestales y fuerzan la modificación de planeación y programación de intervenciones en materia de vivienda tanto urbana como rural. Esto hace que el Gobierno Nacional deba prever los trámites y recursos para atender los procesos de manera urgente.

En muchos casos la ineficiencia de las entidades se refleja en el número de proceso que interpone la población ante las entidades, las cuales deben responder de manera perentoria, procesos producto de ineficiencias heredadas del pasado.

Este tipo de situaciones deben ser resultas y las medidas de solución deben ser desde el alto gobierno, pues se requieren normas y medidas de fondo que resuelvan los cuellos de botella de la política.



### 3. ANEXOS



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No 1: PROYECTOS VISITADOS VIVIENDA POBLACIÓN VICTIMA ACTUACIÓN ESPECIAL 2012-2013 (CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO)**

CODIGO_MUNICIPIO_DANE	CODIGO_DEPARTAMENTO_DANE	NOMBRE_DEL_PROYECTO	UBICACION_URBANA_RURAL	BOLSA	NUMERO_SOLUCIONES_VIVIENDA_FAMILIAR_DEL_PROYECTO	NUMERO_DE_VIVIENDAS_FAMILIARES_ASIGNADAS	VALOR_PROYECTO	VALOR_SUBSIDIO	RECURSOS_NACIONALES_ASSIGNADOS	DESEMBOLOSOS
47161	47	PROYECTO DESASTRE CANDELARIA	RURAL	RURAL	37	37	\$ 360.654.079	\$ 288.523.262	\$ 288.523.262	\$ 137.048.551
47161	47	PROYECTO CONCEPCION	RURAL	RURAL	11	11	\$ 110.638.146	\$ 75.233.939	\$ 75.233.939	\$ 64.325.018
47161	47	PROYECTO JESUS DEL MONTE	RURAL	RURAL	36	36	\$ 235.440.000	\$ 164.808.000	\$ 164.808.000	\$ 156.567.600
27160	27	PROYECTO PARED PAREDCITO	RURAL	RURAL	27	27	\$ 230.234.400	\$ 172.675.800	\$ 172.675.800	\$ 164.042.010
27160	27	PROYECTO PASO CERTEGUI	RURAL	RURAL	30	30	\$ 220.628.573	\$ 154.440.001	\$ 154.440.001	\$ 136.789.714
27160	27	PROYECTO VARIANTE CERTEGUI	RURAL	RURAL	25	25	\$ 146.309.626	\$ 117.047.700	\$ 117.047.700	\$ 105.342.930
20250	20	PROYECTO EL CARMEN	RURAL	RURAL	37	37	\$ 474.836.019	\$ 198.557.540	\$ 198.557.540	\$ 188.629.663
23300	23	PROYECTO GUAYABAL	RURAL	RURAL	34	34	\$ 314.735.709	\$ 217.878.800	\$ 121.021.891	\$ 211.342.436
23300	23	PROYECTO TREMENTINO Y OTROS	RURAL	RURAL	34	34	\$ 286.980.834	\$ 229.584.650	\$ 229.584.650	\$ 218.105.418
23300	23	PROYECTO ABROJAL	RURAL	RURAL	38	38	\$ 341.651.165	\$ 181.536.584	\$ 181.536.584	\$ 157.621.002
44035	44	PROYECTO 4 DE NOVIEMBRE	RURAL	RURAL	47	47	\$ 597.349.308	\$ 252.221.740	\$ 252.221.740	\$ 239.610.653
44035	44	PROYECTO NUEVA AMERICA	RURAL	RURAL	31	31	\$ 300.905.568	\$ 198.654.200	\$ 96.402.832	\$ 188.721.490
88001	88	PROYECTO TOURISTIC TYPICAL HOUSE	RURAL	RURAL	12	12	\$ 131.745.913	\$ 74.832.180	\$ 17.918.447	\$ 63.984.255
88564	88	PROYECTO CARIBBEAN ISLAND	RURAL	RURAL	10	10	\$ 132.574.419	\$ 78.066.000	\$ 78.066.000	\$ 37.081.350
88564	88	PROYECTO PROVIDENCIA	RURAL	RURAL	32	32	\$ 301.880.242	\$ 211.316.170	\$ 120.752.097	\$ 180.675.325
88564	88	PROYECTO SAN LUIS	RURAL	RURAL	26	26	\$ 214.084.000			





CODIGO_MUNICIPIO_DANE	CODIGO_DEPARTAMENTO	NOMBRE_DEL_PROYECTO	UBICACION_URBANA_RURAL	BOLSA	NUMERO_SOLUCIONES_VIVIENDA_FAMILIAR_DEL_PROYECTO	NUMERO_DE_SUBSIDIOS_DE_VIVIENDA_FAMILIAR_ASIGNADOS	VALOR_PROYECTO	VALOR_SUBSIDIO	RECURSOS_NACIONAL_ASIGNADO_PROYECTO	DESEMBOLSOS
76520	76	PROYECTO EL BOLO SAN ISIDRO - NASHIRA	RURAL	RURAL	41	41	\$ 491.345.081	\$ 301.074.327	\$ 301.074.327	\$ 257.418.549
13001	13	PROYECTO PASACABALLOS	RURAL	RURAL	89	89	\$ 666.832.500	\$ 533.466.000	\$ 533.466.000	\$ 456.113.430
81736	81	DESPLAZADOS DE SARAVERENA - MARIO AVELLANEDA	RURAL	DESPLAZADOS	75	75	\$ 609.890.626	\$ 487.912.500	\$ 487.912.500	\$ 463.516.875
81300	81	DESPLAZADOS DE FORTUL	RURAL	DESPLAZADOS	46	46	\$ 374.066.251	\$ 299.253.000	\$ 299.253.000	\$ 142.145.175
81794	81	VARIAS VEREDAS	RURAL	DESPLAZADOS	25	25	\$ 237.857.344	\$ 190.285.875	\$ 190.285.875	\$ 90.385.791
81591	81	VARIAS VEREDAS	RURAL	DESPLAZADOS	36	36	\$ 342.514.576	\$ 274.011.661	\$ 234.279.970	\$ 26.031.107
81001	81	VILLA ESPERANZA	URBANA	DESPLAZADOS	40	40	\$ 1.116.007.560	\$ 596.280.000	\$ 596.280.000	\$ 0
81300	81	ADAN MENDEZ	URBANA	ESFUERZO TERRITORIAL	47	47	\$ 502.944.838	\$ 376.540.500	\$ 376.540.500	\$ 183.010.787
47980	47	NUUESTRA EMPRESA SOCIAL Y II	RURAL	DESPLAZADOS	53	53	\$ 463.605.175	\$ 370.884.140	\$ 370.884.140	\$ 176.169.969
47980	47	RETORNO A LA IBERIA	RURAL	DESPLAZADOS	26	26	\$ 227.428.953	\$ 181.943.162	\$ 181.943.162	\$ 86.423.003
76109	76	RIO NAYA	RURAL	DESPLAZADOS	47	47	\$ 452.655.244	\$ 366.124.194	\$ 366.124.194	\$ 173.908.994
76109	76	SAN MARCOS	RURAL	DESPLAZADOS	39	39	\$ 379.331.332	\$ 296.152.566	\$ 296.152.566	\$ 253.210.445
76109	76	VEREDA LAS COLONIAS	RURAL	DESPLAZADOS	15	15	\$ 146.060.184	\$ 116.848.147	\$ 116.848.147	\$ 99.905.166
76109	76	MACROPROYECTO SAN ANTONIO ETAPA I	URBANA	DESPLAZADOS	568	568	\$ 18.247.188.253		\$ 18.247.188.253	
76109	76	MACROPROYECTO SAN ANTONIO	URBANO	GRATUITA	700	700	\$ 343.073.343.408		\$ 343.073.343.408	
5147	5	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAREPA	RURAL	DESPLAZADOS	46	46	\$ 403.745.521	\$ 322.996.417	\$ 322.996.417	\$ 153.423.299
5837	5	VEREDA LOS ALPES Y OTRAS	RURAL	DESPLAZADOS	34	34	\$ 298.420.604	\$ 238.736.483	\$ 238.736.483	\$ 204.119.694

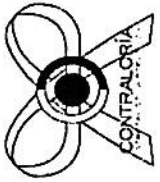


Transparencia  
Gobernabilidad  
Eficiencia  
Responsabilidad

CODIGO_M UNICIPIO _DANE	CODIGO _DEPAR TAMEN TO_DA NE	NOMBRE_DEL_PROYECTO	UBICACION_URBANA_RURAL	BOLSA	NUMERO_SOLUCIONES_VIVIENDA_FAMILIAR_DEL_PROYECTO	NUMERO_D E SUBSIDIO S_DE_VIVIE NDA_FAMILI AR_ASIGNA DOS	VALOR_PROYECTO	VALOR_SUBSIDIO	RECURSOS_NACIONAL_ASSIGNADO_PROYECTO	DESEMBOLOSOS
5837	5	VEREDA PORTUGAL Y OTRAS	RURAL	DESPLAZADOS	30	30	\$ 263.312.295	\$ 210.649.837	\$ 210.649.837	\$ 100.058.674
5490	5	VEREDAS VARIAS	RURAL	DESPLAZADOS	42	42	\$ 394.596.417	\$ 315.677.134	\$ 315.677.134	\$ 149.946.640
20178	20	DESPLAZADOS DE CHIRIGUANA	RURAL	DESPLAZADOS	45	45	\$ 428.143.218	\$ 342.514.574	\$ 342.514.574	\$ 162.694.423
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO - SM. 20 / UT. CONSTRUIR ALIANZA	URBANA	DESPLAZADOS	48	48	\$ 839.279.000	\$ 443.150.000	\$ 443.150.000	
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO SM 7 DESPLAZADOS - UT PRORINQUIA	URBANA	DESPLAZADOS	469	469	\$ 979.811.555	\$ 185.085.000	\$ 185.085.000	
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO SM 8 MZ 9 ETAPA COVICAFE	URBANA	DESPLAZADOS	32	32	\$ 433.314.269	\$ 297.068.000	\$ 297.068.000	
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO SM 19 Y 20 ETAPA II LOS CHIGUIROS	URBANA	DESPLAZADOS	116	116	\$ 957.005.544	\$ 706.255.200	\$ 706.255.200	
5001	50	CIUADELA SAN ANTONIO UT LOS COLORES	URBANA	DESPLAZADOS	104	104				
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO SUT NUEVO MILENIO	URBANA	DESPLAZADOS	104	104	\$ 290.001.680	\$ 200.250.000	\$ 200.250.000	
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO - SUPERMANZANAS 19 Y 20 - UT HADER LOZANO	URBANA	DESPLAZADOS	28	28	\$ 357.140.000	\$ 205.850.000	\$ 205.850.000	\$ 98.800.000
50001	50	CIUADELA SAN ANTONIO - MZ 7 Y 8 (HOY 6 Y 7) / UT. PRORINQUIA LLANOS	URBANA	DESPLAZADOS	62	62	\$ 945.500.000	\$ 602.114.576	\$ 602.114.576	
50001	50	CIUDELA SAN ANTONIO ACUERDO CONDOR.	URBANA	DESPLAZADOS	623	623				
76001	76	URBANIZACION CASAS DE LLANO VERDE	URBANA	GRATUITA	2471	2471	\$ 11.097.632.000	\$ 4.573.200.000		
76111	76	UNINORTE ETAPA I	URBANA	GRATUITA	755	755	\$ 13.472.021.940	\$ 13.472.021.940		



CODIGO_MUNICIPIO_DANE	CODIGO_DEPARTAMENTO	NOMBRE_DEL_PROYECTO	UBICACION_URBANA_RURAL	BOLSA	NUMERO_SOLUCIONES_VIVIENDA_FAMILIAR_DEL_PROYECTO	NUMERO_DE_SUBSIDIOS_DE_VIVIENDA_FAMILIAR_ASIGNADOS	VALOR_PROYECTO	VALOR_SUBSIDIO	RECURSOS_NACIONAL_ASSIGNADO_PROYECTO	DESEMBOLOSOS
50001	50	CIUDADELA PINARES DEL ORIENTE	URBANA	DESPLAZADOS	617	617	12.752.278.998,00	22.251.133.862,00	7.497.370.000,00	3.071.847.905,61
20001	20	URBANIZACION NANDO MARIN	URBANA	GRATUITA	1900	1900	\$ 78.403.500.000			
50313	50	MAKATOA II	URBANA	GRATUITA	180	180	\$ 7.427.700.000			
50313	50	EL RECREO	URBANA	DESPLAZADOS	514	250	\$ 7.577.912.500	\$ 3.493.677.000	\$ 3.493.677.000	
50001	50	URBANIZACION LA MADRID ETAPAS 3 Y 4	URBANA	GRATUITA	1122	1122	\$ 46.299.330.000			
50313	50	CIUDADELA LA SABANA FASE I	URBANA	GRATUITA	196	196	\$ 8.083.318.320			
20001	20	URBANIZACION LORENZO MORALES	URBANA	GRATUITA	1080	1080	\$ 43.611.210.000			
81001	81	URBANIZACION LAS PLAYITAS	URBANA	GRATUITA	632	632	\$ 26.079.480.000			
81001	81	URBANIZACION LAS GUACAMAYAS	URBANA	GRATUITA	100	100	\$ 5.156.970.000			
54001	54	URBANIZACION SAN FERNADO DEL RODEO	URBANA	GRATUITA	330	330	\$ 13.617.450.000			
54874	54	URBANIZACION BUENA VISTA 2	URBANA	GRATUITA	294	294	\$ 12.131.970.000			
47288	47	URBANIZACION VILLA GLADYS	URBANA	DESPLAZADOS	880	880	\$ 3.520.000.000			
81794	81	URBANIZACION ALICANTE	URBANA	DESPLAZADOS	33	33		\$ 493.017.000		
20001	20	EL ROCIO. II, III Y IV	URBANA	DESPLAZADOS	300	300		\$ 4.441.455.700		
20750	20	MANUEL TORICES	URBANA	DESPLAZADOS	84	84		\$ 331.800.000		
20621	20	SAN JOSE DE ORIENTE I y II	RURAL	DESPLAZADOS	85	85	\$ 1.080.695.312	\$ 864.556.250		
20621	20	URBANIZACION LA ESPERANZA	URBANA	DESPLAZADOS	100	100		\$ 1.921.294.750		
20001	20	URBANIZACION VILLA MARIA	URBANA	DESPLAZADOS	650	650		\$ 9.917.071.578		



Transparencia  
Eficiencia  
Confiabilidad  
Integridad

CODIGO_M UNICIPIO _DANE	CODIGO _DEPAR TAMEN TO_DANE	NOMBRE_DEL_PROYECTO	UBICACION_URBANA_RURAL	BOLSA	NUMERO_SOLUCIONES_VIVIENDA_FAMILIAR_DEL_PROYECTO	NUMERO_DE_SUBSIDIOS_DE_VIVIENDA_FAMILIAR_ASIGNADOS	VALOR_PROYECTO	VALOR_SUBSIDIO	RECURSOS_NACIONAL_ASIGNADO_PROYECTO	DESEMBOLOSOS
20750	20	MEDIA LUNA	RURAL	DESPLAZADOS	32	32	\$ 406.849.999	\$ 325.479.999		
20750	20	LOS BRASILES Y OTRAS VDAS	RURAL	DESPLAZADOS	59	59	\$ 750.129.686	\$ 600.103.749		
2001	20	CHIRIQUI NORTE	URBANA	DESPLAZADOS	186	186		\$ 2.772.702.000		
47288	47	URBANIZACION SHADDAI	URBANA	GRATUITA	600	880	\$ 23.801.400.000			
76869	76	URBANIZACION DA Y DE	RURAL	DESPLAZADOS	31	31		\$ 474.327.000		
76520	76	MOLINOS DE CONFANDI ETAPA I	URBANA	GRATUITA	481	481	\$ 19.080.789.000			
76001	76	URBANIZACION POTRERO GRANDE ETAPA 5 LOTE 12 BARRIO TALLER	URBANA	GRATUITA	296	296		\$ 2.815.100.000		
47288	47	URBANIZACION LOS ROSALES	URBANA	GRATUITA	389	389	\$ 15.930.153.362			



**ANEXO No 2: Equipamiento Ciudadela Macroproyecto San Antonio  
(Buenaventura)**

EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCION	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 3 NIVEL(MEGA COLEGIO)	No 1	Tramite y actualización convenio fonade - distrito	Estamos a espera de desembolso de crédito solicitado por el distrito para apropiar \$3000'000'000.00 como contra partida
PLAZA DE MERCADO	No 1	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para tramite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Esta plaza de mercado está ubicado en u predio contiguo a un brazo del estero San Antonio, donde se construirá un embarcadero que le permitirá el fácil aseso al mar para realizar sus actividades cotidianas.
DOS HOGARES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	No 1	Levantamiento topográfico para ajuste del diseño icbf, tramite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Actualmente se está ajustando el proyecto presentado por la fundación plan y el instituto colombiano de bienestar familiar, su implantación presentaba invasión de la zona de anden de las vías trazadas para el macro proyectó
CENTRO DE SALUD	No 1	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para tramite des englobe de predio a escriturar a nombre de la ese distrital hospital luis a blanque de la plata , para gestionar los recursos de su construcción, en razón a que la secretaria de salud distrital no ejecuta recursos en infraestructura.	Se socializó el proyecto con la secretaria de salud y la ese distrital Luis Ablanque de la plata, manifestaron requerir que el predio le sea trasferido a la ese para gestionar los recursos de su construcción
COMEDOR COMUNITARIO	No 1	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para tramite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Los comedores comunitario una vez realizado los tramites de des englobe el distrito de buenaventura los incluirá en el POAI para realizar su construcción
DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE 3 NIVEL(COLEGIO PASCUAL DE ANDAGOYA)	No 2	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para tramite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Se socializo el proyecto con la secretaria de educación distrital, se les comunica que el área de terreno del macro proyecto san Antonio consideró un lote de terreno para la construcción de la sede del Colegio Pascual De Andagoya, quedaron a espera del des englobe para adelantar gestión por ley 21





EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCION	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
POLI DEPORTIVO	No 2	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	El distrito está a espera del des englobe para adelantar gestión y ser presentado ante el ocad y obtener los recursos para su construcción
CENTRO DE ATENCION DE SEGURIDAD (CAI)	No 2	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	En reunión de socialización sostenida con el comandante de policía distrital, manifestó la no necesidad de construcción del cai estacionario, que es más funcional el cai móvil (policías motorizados por cuadrantes) y la construcción de la estación de policía
COMEDOR COMUNITARIO	No 2	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Los comedores comunitario una vez realizado los tramites de des englobe el distrito de buenaventura los incluirá en el poai para realizar su construcción
ESTACIONES DE BOMBEO PARA AGUAS RESIDUALES (EBARS)	No 2	En construcción	La obra se ejecuta sin novedad por parte de las comunidades; los avances de obra los proporciona la gerencia técnica de comfandi en los respectivos informes
PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES (PTAR)	No 2	En construcción	La obra se ejecuta sin novedad por parte de las comunidades; los avances de obra los proporciona la gerencia técnica de comfandi en los respectivos informes
CENTRO CIVICO (ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA)	No 3	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	La escuela de formación artistica una vez el predio sea des englobado se socializara el proyecto con la dirección técnica de cultura para que realice los tramites y gestión de los recursos para su construcción
CENTRO CIVICO (CASA DE JUSTICIA)	No 3	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	Al igual que los que la escuela de formación artistica se socializara con la directora de la casa de justicia del distrito de buenaventura el proyecto para que adelante tramites y gestión de recursos para su construcción
CENTRO CIVICO (ESTACION DE POLICIA)	No 3	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	En reunión adelantada con el comandante de policía distrital se le socializo que la administración anterior estaba tramitando la suscripción de un convenio interadministrativo con la nación – policía nacional para la construcción de una estación de policía en la ciudadela san antonio y que una vez tramitado el des englobe del predio es urgente



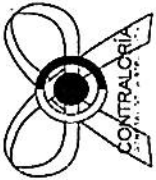
EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCION	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
			retomar esta actividad.
CENTRO ARTESANAL DEL PASCIFICO	No 3	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	La escuela de formación artística una vez el predio sea des englobado se socializara el proyecto con la dirección técnica de cultura para que realice los tramites y gestión de los recursos para su construcción
CENTRO DE SALUD	No 3	Levantamiento topográfico (localización y replanteo) para trámite des englobe de predio a escriturar a nombre de alianza como administrador de pa2	La secretaria de salud manifiesta que los centros de salud se adelanta su gestión de construcción a medida que la población lo de mande, no obstante si consideran espacios para estas infra estructura es conveniente des englobarlos para contar con lotes de terrenos disponibles para infraestructura en materia de salud
COMEDOR COMUNITARIO	No 3	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	LOS COMEDORES COMUNITARIO UNA VEZ REALIZADO LOS TRAMITES DE DES ENGLOBE EL DISTRITO DE BUENAVENTURA LOS INCLUIRÁ EN EL POAI PARA REALIZAR SU CONSTRUCCIÓN
PRE ESCOLAR DOBLE	No 3	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	SE SOCIALIZO EL PROYECTO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, SE LES COMUNICA QUE EL ÁREA DE TERRENO DEL MACRO PROYECTO SAN ANTONIO CONSIDERÓ UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PRE-ESCOLAR DOBLE, QUIENES MANIFESTARON QUE AL IGUAL QUE EL PREDIO PARA LA INSTITUCIÓN PASCUAL DE ANDAGOYA QUEDAN A ESPERA DEL DES ENGLOBE PARA ADELANTAR GESTIÓN POR LEY 21 SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SU CONSTRUCCIÓN.
COMEDOR COMUNITARIO	No 4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	LOS COMEDORES COMUNITARIO UNA VEZ REALIZADO LOS TRAMITES DE DES ENGLOBE EL DISTRITO DE BUENAVENTURA LOS INCLUIRÁ EN EL POAI PARA REALIZAR SU CONSTRUCCIÓN
POLIDEPORTIVO	No 4	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	UNA VEZ DES ENGLOBADO EL PREDIO SE LE ENTREGARA A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE



EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCION	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
		(LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	DEPORTE PARA QUE ADELANTE LA GESTIÓN DE RECURSOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO
TANQUE DE COMPENSACION	No 4	EJECUTADO Y EN FUNCIONAMEINTO	SE REALIZÓ ADECUACIÓN EN EL FONDO DEL TANQUE EINSTALACIÓN DE ACCESORIOS EN LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN(VÁLVULAS DE PURGAS Y VENTOSAS); SE ESTÁ ADELANTANDO POR PARTE DE COMFADI LA ENTREGA ANTE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA SU POSTERIOR OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO DE 3 NIVEL(BASICA PRIMARIA, PREESCOLAR Y SECUNDARIA)	No 5	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	SE SOCIALIZO EL PROYECTO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, SE LES COMUNICA QUE EL ÁREA DE TERRENO DEL MACRO PROYECTO SAN ANTONIO CONSIDERÓ UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE 3 NIVEL, QUIENES MANIFESTARON QUE AL IGUAL TODOS LOS PREDIOS CONSIDERADOS EN LA CIUDADELA SAN ANTONIO PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR QUEDAN A ESPERA DEL DES ENGLOBE PARA ADELANTAR GESTIÓN POR LEY 21 SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SU CONSTRUCCIÓN.
COMEDOR	No 5	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	LOS COMEDORES COMUNITARIO UNA VEZ REALIZADO LOS TRAMITES DE DES ENGLOBE EL DISTRITO DE BUENAVENTURA LOS INCLUIRÁ EN EL POAI PARA REALIZAR SU CONSTRUCCIÓN
PREESCOLAR	No 6	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA	SE SOCIALIZO EL PROYECTO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, SE LES COMUNICA QUE EL ÁREA DE TERRENO DEL MACRO PROYECTO SAN ANTONIO CONSIDERÓ UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PRE-ESCOLAR, QUIENES MANIFESTARON QUE AL IGUAL QUE EL PREDIO PARA LA INSTITUCIÓN PASCUAL DE



EQUIPAMIENTO	UNIDAD DE EJECUCION	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION
		COMO ADMINISTRADOR DE PA2	ANDAGOYA QUEDAN A ESPERA DEL DES ENGLOBE PARA ADELANTAR GESTIÓN POR LEY 21 SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SU CONSTRUCCIÓN.
BIBLIOTECA URBANA	No 7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	LA BIBLIOTECA URBANA UNA VEZ EL PREDIO SEA DES ENGLOBADO SE SOCIALIZARA EL PROYECTO CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA SU CONSTRUCCIÓN
UN CENTRO HOSPITAL	No 7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	LA SECRETARIA DE SALUD MANIFIESTA QUE EL CENTRO HOSPITAL SE ADELANTA SU GESTIÓN A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA SU CONSTRUCCIÓN A MEDIDA QUE LA POBLACIÓN LO DE MANDE, NO OBSTANTE ESTE ESPACIO CONSIDERADO EN LA CIUDADELA SAN ANTONIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA CUANDO SE REQUIERA LA CONSTRUCCIÓN PUES EL MUNICIPIO NO CUENTA CON OTRO ESPACIO PARA CONSTRUIR UN CENTRO HOSPITAL
ESTABLECIMIENT O EDUCATIVO DE 2 NIVELES(PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA)	No 7	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO) PARA TRAMITE DES ENGLOBE DE PREDIO A ESCRITURAR A NOMBRE DE ALIANZA COMO ADMINISTRADOR DE PA2	SE SOCIALIZO EL PROYECTO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL, SE LES COMUNICA QUE EL ÁREA DE TERRENO DEL MACRO PROYECTO SAN ANTONIO CONSIDERÓ UN LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DE 2 NIVEL, QUIENES MANIFESTARON QUE AL IGUAL TODOS LOS PREDIOS CONSIDERADOS EN LA CIUDADELA SAN ANTONIO PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR QUEDAN A ESPERA DEL DES ENGLOBE PARA ADELANTAR GESTIÓN POR LEY 21 SIEMPRE Y CUANDO SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SU CONSTRUCCIÓN.



**ANEXO No 3**

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
1702066540	ANTIOQUIA	NECOCLI	LOMA DE PIEDRA, TULAPITA, CASABLANCA.	90%	37,83%	250.625.097,00	52,17%	130.751.113,10
1743007420	ANTIOQUIA	TARAZA	TARAZA Y OTROS	90%	56,70%	406.423.395,00	33,30%	135.338.990,54
1741029561	ANTIOQUIA	ARGELIA	ARGELIA	90%	72,12%	450.733.691,12	17,88%	80.591.183,97
1741020560	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	SAN VICENTE	90%	48,89%	159.082.477,52	41,11%	65.398.806,51
1702004540	ANTIOQUIA	TURBO	LA ILUSION Y OTROS	90%	59,66%	78.045.766,00	30,34%	23.679.085,40
1702047540	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	CORREGIMIENTO AQUITANIA	90%	83,70%	220.634.033,00	6,30%	13.899.944,08
1702005541	ANTIOQUIA	TURBO	VEREDA PORTUGAL Y OTRAS	50%	30,04%	100.058.673,83	19,96%	19.971.711,30
1702009540	ANTIOQUIA	CAREPA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAREPA	50%	41,90%	153.423.299,05	8,10%	12.427.287,22
1741005560	ANTIOQUIA	NECOCLI	VEREDAS VARIAS	50%	23,82%	149.946.639,78	26,18%	39.256.030,29
1702007542	ANTIOQUIA	TURBO	VEREDA LOS ALPES Y OTRAS	90%	74,81%	204.119.693,80	15,19%	31.005.781,49
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>552.319.933,91</b>								

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
1741028560	ARAUCA	PUERTO RONDON	VARIAS VEREDAS	90%	31,37%	234.279.970,48	58,63%	137.358.346,69
3502025500	ARAUCA	FORTUL	DESPLAZADOS FORTUL	50%	28,41%	142.145.175,35	21,59%	30.689.143,36
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>168.047.490,05</b>								





República de Colombia  
Contraloría General de la República  
Calle 24 No. 60-50 Bogotá, D. C.

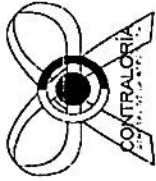
RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluidos interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLO	Diferencia (Detrimento)
0343006420	ATLANTICO	TUBARA	SECTORES VEREDALES	90%	43,34%	180.834.185,57	84.377.230,99
1702023540	ATLANTICO	PIOJO	LA PRADERA	50%	30,26%	55.904.958,05	11.035.638,72
1702064541	ATLANTICO	PIOJO	LA ESPERANZA	50%	27,92%	31.058.311,00	6.857.675,07
3241071560	ATLANTICO	PALMAR DE VARELA	LOCALIDADES VARIAS.	50%	0,00%	92.824.111,59	46.412.055,80
1702021540	ATLANTICO	LURUACO	DESPLAZADOS - LURUACO	50%	8,32%	34.108.800,00	14.216.547,84
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>							
							<b>162.899.748,41</b>

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluidos interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLO	Diferencia (Detrimento)
3043014421	BOLIVAR	SANTA ROSA	PAIVA Y OTROS	90%	64,03%	254.422.348,80	66.073.483,98
1902042540	BOLIVAR	SAN PABLO	CERRO AZUL Y POZO AZUL	90%	83,00%	194.744.520,65	13.632.116,45
1702046540	BOLIVAR	SAN JACINTO	LA PUENTE-PATIO GRANDE Y ALTAMIRA	50%	27,76%	179.085.175,26	39.828.542,98
1741062561	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CUCAL Y CASCAJALITO	50%	4,25%	82.864.906,91	37.910.694,91
1743006420	BOLIVAR	VILLANUEVA	ALGARROBO	90%	1,96%	105.683.128,55	93.043.426,38
1743045420	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	EL TRIGAL Y OTROS II	50%	19,10%	200.421.025,00	61.930.096,73
1743008422	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	EL TRIGAL Y OTROS	50%	21,70%	195.347.075,00	55.283.222,23
3043005421	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	CORRALITO - SAN CAYETANO	50%	44,00%	97.854.750,24	5.871.285,01
1941053481	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	SAN JOSE DE LAS PRADERAS Y OTROS	100%	68,11%	233.769.297,81	74.549.029,07
0243002420	BOLIVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	SAN CAYETANO - SAN JOSE DEL PEÑON	90%	88,48%	349.667.640,00	5.314.948,13
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>							
							<b>453.436.845,86</b>



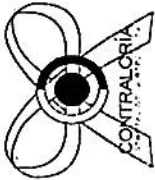
RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
3502003500	CASANARE	RECETOR	FAMILIAS DESPLAZADAS QUE SE ENCUENT	50%	1,45%	41.224.935,77	48,55%	20.014.706,32
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
								<b>20.014.706,32</b>

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
3002026540	CAUCA	CAJIBIO	DESPLAZADOS VEREDA LA COHETERA	90%	54,02%	386.642.168,45	35,98%	139.113.852,21
3002005540	CAUCA	SUCRE	SUCRE	90%	53,39%	163.096.909,27	36,61%	59.709.778,48
1941027560	CAUCA	TORIBIO	SANFRANCISCO.TACUYO.TORIBIO	50%	9,75%	128.548.680,00	40,25%	51.740.843,70
1941006560	CAUCA	TIMBIQUI	DESPLAZADOS PUERTO SAIJA	50%	4,86%	139.870.853,00	45,14%	63.137.703,04
3002010540	CAUCA	MERCADERES	MERCADERES DESPLAZADOS	50%	18,94%	164.439.634,11	31,06%	51.074.950,35
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
								<b>364.777.127,79</b>



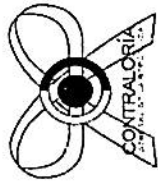
RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
1743057420	CESAR	CURUMANI	EL BOLSILLO	50%	4,13%	97.854.750,00	45,87%	44.885.973,83
4110032035	CESAR	LA PAZ	SAN JOSE DEL ORIENTE	50%	41,85%	318.868.687,50	8,15%	25.987.798,03
4110032036	CESAR	LA PAZ	SAN JOSE DEL ORIENTE 2	50%	33,62%	91.795.531,25	16,38%	15.036.108,02
4110032037	CESAR	SAN DIEGO	LOS BRASILES, NVA FLORES, LOS TOCOS	50%	43,42%	285.049.281,02	6,58%	18.756.242,69
1443005420	CESAR	EL COPEY	VEREDA LA PROVIDENCIA	50%	1,00%	21.823.644,20	49,03%	10.693.585,66
1401023350	CESAR	VALLEDUPAR	PROYECTO KANKUAMO	50%	26,98%	159.451.120,02	23,02%	36.705.647,83
1401020320	CESAR	PUEBLO BELLO	RESGUARDO ARHUACO	90%	58,89%	94.359.227,13	31,11%	29.355.155,56
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								<b>181.420.511,61</b>

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
1702003540	CHOCO	UNGUIA	VEREDA GILGAL Y OTRAS	90%	66,60%	480.281.625,00	23,40%	112.385.900,25
1943008421	CHOCO	TADO	TADO	50%	38,30%	132.047.625,00	11,70%	15.449.572,13
1943006421	CHOCO	QUIBDO	COMUNIDAD INDIGENA DEL VENTIUNO	90%	38,63%	82.021.005,00	51,37%	42.134.190,27
1943012420	CHOCO	MEDIO SAN JUAN	SAN MIGUEL Y OTROS	90%	39,73%	237.685.725,00	50,27%	119.484.613,96
1943007420	CHOCO	TADO	MUNICIPIO DE TADO	50%	40,00%	171.969.000,00	10,00%	17.196.900,00
0701009270	CHOCO	RIOSUCIO	LA Balsa Y CAÑO SECO	90%	58,31%	85.158.000,00	31,69%	26.986.570,20
3002040542	CHOCO	BOJAYA	CUIITY, PLAYITA, HOJAS BLANCAS	100%	31,57%	533.971.440,00	68,43%	365.396.656,39
1943011421	CHOCO	BOJAYA	POGUE Y OTROS	100%	90,20%	442.206.000,01	9,80%	43.336.188,00
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								<b>742.370.591,19</b>



RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Deferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
3402044502	CORDOBA	TIERRALTA	SAIZA Y OTROS	90%	50,95%	311.275.684,38	39,05%	121.553.154,75
3402032501	CORDOBA	TIERRALTA	BATATAS Y OTROS	90%	47,40%	183.430.312,67	42,60%	78.141.313,20
0443010420	CORDOBA	MONTERIA	CORREGIMIENTO DE LAS PALOMAS	90%	61,31%	219.458.944,80	28,69%	62.962.771,26
1702035540	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	LA RICA	50%	31,52%	159.449.805,00	18,48%	29.466.323,96
3402046503	CORDOBA	TIERRALTA	SAIZA Y OTROS II	90%	62,24%	83.377.414,00	27,76%	23.145.570,13
3402049505	CORDOBA	TIERRALTA	OSA Y OTRAS	90%	73,91%	111.169.884,00	16,09%	17.887.234,34
3402047504	CORDOBA	TIERRALTA	EL DIAMANTE Y OTROS	50%	30,53%	126.610.150,76	19,47%	24.650.996,35
1702036541	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	JUAN JOSE	50%	25,76%	48.205.755,00	24,24%	11.685.075,01
1902050540	CORDOBA	SAN CARLOS	GUACHARACAL Y OTROS	50%	19,14%	96.411.510,00	30,86%	29.752.591,99
1702065540	CORDOBA	SAHAGUN	EL RENACER, LA YE, EL TRIUNFO.	50%	0,00%	107.104.743,00	50,00%	53.552.371,50
0443001420	CORDOBA	AYAPEL	EL CEDRO	50%	7,40%	100.572.938,00	42,60%	42.844.071,59
1702034540	CORDOBA	PUERTO ESCONDIDO	PUERTO LOPEZ	50%	41,44%	133.492.860,00	8,56%	11.426.988,82
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								<b>507.068.462,89</b>

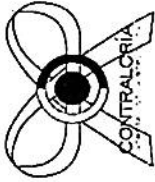
RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Deferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
3402048500	CUNDINAMARCA	LA PALMA	DESPLAZADOS EL POTRERO Y OTROS	90%	75,51%	211.222.783,66	14,49%	30.606.181,35
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								<b>30.606.181,35</b>



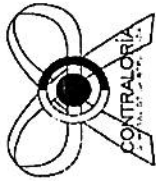
RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
1902039541	GUAJIRA	DIBULLA	CAMPANAS DE LAS VEGAS	90%	47,62%	115.673.114,00	42,38%	49.022.265,71
4110032065	GUAJIRA	VILLANUEVA	LAS FLORES, LAS MESAS, LOS ZANJONE,	50%	31,33%	328.776.000,00	18,67%	61.382.479,20
1902023540	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	VERACRUZ	50%	38,34%	75.502.426,73	11,66%	8.803.582,96
1743034420	GUAJIRA	RIOHACHA	JUAN Y MEDIO Y MATITAS	90%	75,38%	284.220.996,00	14,62%	41.553.109,62
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>160.761.437,49</b>								

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
1743078420	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	TROCHA GANADERA Y OTRAS	50%	33,88%	148.078.361,46	16,12%	23.870.231,87
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>23.870.231,87</b>								





RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
1702016542	MAGDALENA	FUNDACION	DESPLAZADOS I	90%	39,44%	244.573.753,14	50,56%	123.656.489,59
1902014540	MAGDALENA	FUNDACION	DESPLAZADOS II	90%	49,61%	227.898.269,30	40,39%	92.048.110,97
3402068500	MAGDALENA	EL PIÑON	PLAYON DE ORZOCO	90%	43,15%	188.983.264,67	46,85%	88.538.659,50
1743020420	MAGDALENA	FUNDACION	RETORNO A SANTA ROSA	90%	50,78%	187.881.120,00	39,22%	73.686.975,26
0343002420	MAGDALENA	REMOLINO	SANTA RITA	90%	54,20%	205.494.975,00	35,80%	73.567.201,05
1902013540	MAGDALENA	REMOLINO	NUEVA SANTA RITA	50%	32,83%	229.353.353,83	17,17%	39.379.970,85
3241072562	MAGDALENA	SANTA MARTA	BURITACA.LINDEROS.....	50%	41,76%	217.779.643,84	8,24%	17.945.042,65
1902007540	MAGDALENA	ALGARROBO	RETORNO A BELLA VISTA II	50%	43,74%	179.493.929,00	6,26%	11.236.319,96
3241003560	MAGDALENA	EL RETEN	LAS PALMAS 2DA ETAPA	50%	40,15%	53.552.372,00	9,85%	5.274.908,64
3241004561	MAGDALENA	SANTA MARTA	MONTECRISTO	50%	40,73%	35.701.582,00	9,27%	3.309.536,65
1702017540	MAGDALENA	EL RETEN	LAS PALMAS	90%	82,29%	95.038.428,11	7,71%	7.327.482,81
1702015541	MAGDALENA	FUNDACION	DESPLAZADOS III	50%	40,95%	83.377.416,28	9,05%	7.545.656,17
1902008541	MAGDALENA	ZONA BANANERA	NUESTRA EMPRESA SOCIAL I	50%	21,59%	89.746.965,20	28,41%	25.497.112,81
1902009542	MAGDALENA	ZONA BANANERA	RETORNO A LA IBERIA	50%	0,00%	86.423.003,72	50,00%	43.211.501,86
0343004421	MAGDALENA	REMOLINO	SANTA RITA	50%	7,79%	173.964.000,00	42,21%	73.430.204,40
VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)								685.655.153,18

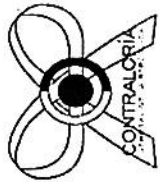


RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
0943009420	NARIÑO	EL CHARCO	EL CHARCO, VEREDAS VARIAS	90%	54,30%	476.607.780,00	35,70%	170.148.977,46
0943025420	NARIÑO	MAGÜÍ	PLAYON, RICAURTE Y OTRAS	50%	0,00%	86.982.000,00	50,00%	43.491.000,00
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
						<b>213.639.977,46</b>		

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
3241043560	NTE SANTANDER	TEORAMA	DESPLAZADOS DEL CATATUMBO	50%	37,68%	126.614.907,52	12,32%	15.598.956,61
3241002480	NTE SANTANDER	TEORAMA	MUNICIPIO DE TEORAMA	90%	76,00%	60.179.310,84	14,00%	8.425.103,52
3402057500	NTE SANTANDER	EL TARRA	DESPLAZADOS MUNDO NUEVO Y OTRAS	50%	18,80%	76.313.887,20	31,20%	23.809.932,81
3402097500	NTE SANTANDER	SAN CALIXTO	DESPLAZADOS VARIAS VEREDAS	50%	37,16%	48.332.129,36	12,84%	6.205.845,41
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
						<b>54.039.838,34</b>		

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
1702041540	PUTUMAYO	MOCOA	VILLA ROSA II	100%	97,95%	444.204.824,70	2,05%	9.106.198,91
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
						<b>9.106.198,91</b>		

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimento)
3241070560	QUINDIO	GENOVA	BUENOS AIRES FINCA LA COCA	90%	84,07%	122.813.432,00	5,93%	7.282.836,52
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
						<b>7.282.836,52</b>		



RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida inventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
1543003421	SANTANDER	RIONEGRO	DESPLAZADOS RURAL	50%	0,00%	16.309.125,00	50,00%	8.154.562,50
3402077500	SANTANDER	GIRON	DESPLAZADOS VENEZIA	50%	2,08%	77.410.631,40	47,92%	37.095.174,57
3402087500	SANTANDER	CHARTA	DESPLAZADOS MUNICIPIO DE CHARTA	90%	61,50%	22.117.322,77	28,50%	6.303.436,99
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
						<b>163.837.079,17</b>		<b>51.553.174,06</b>

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida inventoria)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
3241067481	SUCRE	SAN BENITO ABAD	SANTIAGO APOSTOL (3)	90%	31,02%	347.653.440,43	58,98%	205.045.999,17
3241070482	SUCRE	SAN BENITO ABAD	LA VENTURA- LA CEIBA	90%	32,58%	344.987.488,26	57,42%	198.091.815,76
3002017540	SUCRE	LOS PALMITOS	EL PINAL Y EL COLEY	100%	70,51%	274.401.990,00	29,49%	80.921.146,85
1902060543	SUCRE	SINCELEJO	LA PEÑATA	90%	77,64%	502.575.840,00	12,36%	62.118.373,82
3043011421	SUCRE	SAN BENITO ABAD	SANTIAGO APOSTOL Y OTRAS	100%	88,72%	613.960.094,32	11,28%	69.254.698,64
1902047542	SUCRE	SINCELEJO	CORREGIMIENTO LA PEÑATA	90%	50,30%	93.430.005,47	39,70%	37.091.712,17
3402002500	SUCRE	SAN MARCOS	LOS CAYOS DE LA CRUZ Y EL OASIS	90%	54,26%	103.921.640,00	35,74%	37.141.594,14
3002016541	SUCRE	SINCELEJO	CRUZ DEL BEQUE	90%	70,17%	126.797.864,21	19,83%	25.144.016,47
1941084562	SUCRE	OVEJAS	VARIAS VEREDAS	100%	80,07%	125.970.000,00	19,93%	25.105.821,00
3002012540	SUCRE	SINCELEJO	LA PEÑATA	90%	82,89%	624.998.161,02	7,11%	44.437.369,25
0443009420	SUCRE	MAJAGUAL	EL JOBO	90%	80,99%	313.608.738,84	9,01%	28.256.147,37
3043009420	SUCRE	TOLUVEJO	ZONA RURAL	90%	81,67%	327.254.513,42	8,33%	27.260.300,97
3043010420	SUCRE	SAN BENITO ABAD	SANTIAGO APOSTOL	100%	95,24%	181.808.063,00	4,76%	8.654.063,80
1941088560	SUCRE	SINCELEJO	POLICARPA	50%	41,65%	154.520.900,09	8,35%	12.902.495,16
1941083561	SUCRE	OVEJAS	SANTA LUCIA I	90%	29,20%	226.746.000,00	60,80%	137.861.568,00
0401025323	SUCRE	COVENAS	GUAYBAL II	90%	71,35%	145.583.969,83	18,65%	27.151.410,37
0243007420	SUCRE	SAN ONOFRE	PALO ALTO CAPOTE	90%	49,58%	126.976.117,00	40,42%	51.323.746,49
1941082561	SUCRE	SINCELEJO	VEREDA VILLA ANGELA Y OTROS	90%	73,63%	433.782.165,62	16,37%	71.010.140,51
3002018541	SUCRE	LOS PALMITOS	EL PINAL, HATILLO Y SAN JAIME	100%	89,05%	200.239.290,00	10,95%	21.926.202,26
						<b>1.170.698.622,19</b>		<b>1.170.698.622,19</b>



RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
3402065500	TOLIMA	PLANADAS	DESPLAZADOS (VARIOS)	50%	33,56%	143.381.220,00	16,44%	23.571.872,57
1743075420	TOLIMA	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO TOLIMA	90%	52,85%	80.895.680,59	37,15%	30.052.745,34
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>53.624.617,91</b>								

RADICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD (PROYECTO)	% recursos desembolsados (incluida interventoría)	% A.P. ABRIL 30/14	TOTAL DESEMBOLSADO	Diferencia porcentaje	Diferencia (Detrimiento)
1141012400	VALLE	PRADERA	VARIOS CORREGIMIENTOS	50%	10,44%	39.053.085,00	39,56%	15.449.400,43
1143006421	VALLE	BUENAVENTURA	CACOLI RIO RAPOSO	50%	10,28%	118.855.688,16	39,72%	47.209.479,34
3402101501	VALLE	BUENAVENTURA	RIO NAYA	50%	0,00%	173.908.993,82	50,00%	86.954.496,91
1143001420	VALLE	PRADERA	SAN ANTONIO, LA FRIA, CARB. OTROS	50%	21,14%	35.640.771,84	28,86%	10.285.928,75
1143003420	VALLE	CALIMA	VEREDAS RIOBRAVO Y ALTO BOLEO	90%	78,41%	63.304.560,48	11,59%	7.336.998,56
3502001500	VALLE	BUENAVENTURA	VEREDA LAS COLONIAS	90%	76,18%	99.905.166,00	13,82%	13.806.893,94
<b>VALOR NO AMORTIZADO (DETRIMENTO)</b>								
<b>181.043.195,93</b>								

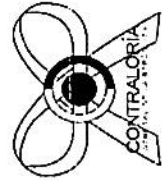


**ANEXO No 4: CUADRO DE CRUCE BENEFICIARIOS, ASIGNACION DE SUBSIDIOS, LOTES Y POSESION DE LAS VIVIENDA**

**U.T. Nuevo Milenio**

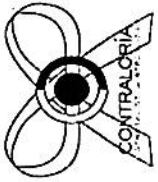
SM	MZ	LO T	Cedula	Nombre	Situación	RESOLUCION VILLAVIENDA	FIDUCENTRAL BENEFICIARIO	valor SFV
20	11	1	5527046	OSCAR EMIRO ALBARRACIN CRUCES	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	2	17225211	ALEXANDER VARGAS MACHUCA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	3	40265859	LUZ MARINA CASTELLANOS CASTRO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	4	17321779	ANTONIO AREVALO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	5	40445267	MONICA SEGURA GUERRERO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	<del>\$ 7.518.000</del>
20	11	6	17322939	RAFAEL CERQUERA RIOS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	7	15901892	JAIME CARDONA CARDONA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	8	40413690	ESPERANZA URUEÑA BRICEÑO	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	9	17386684	JOSE JOAQUIN CORRALES RAMIREZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	10	40275645	MARTHA LIBIA ARROYAVE BENITEZ	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	NO	
20	11	11	40277885	YDA MARIA ROMERO CLEVES	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000





CONTRALORIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

20	11	12	40446711	FLOR EDITH MOYA GUTIERREZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	17	39559191	RUTH DARY GONZALEZ	confirmado (1) Reineiro Mogollón	No tiene resolución de asignación	NO	
20	11	18	38202109	MARLENY NARVAEZ	confirmado, falleció y está ocupada por los hijos	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	19	5969478	JOSE DAVID QUIROGA TIQUE	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	20	6655501	ARGEMIRO CHAVARRIA	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	21	40416172	GLORIA ILCE RINCON BULLA	confirmado	No tiene resolución de asignación	SI	\$ 7.518.000
20	11	22	29312208	FELISA PINEDA MORENO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	23	40373641	CARMEN ELISA REY HERNANDEZ	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	24	18220827	DUNSTANO ROJAS RIVERA	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	25	7817814	EVERLY SOLER	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	11	26	51627728	LUZ MARY MAPE RAMIREZ	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	NO	
20	11	27	40438508	MIREYA MARTINEZ MATOMA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	11	28	51811094	LUZ MARINA RUIZ MILLAN	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	12	1	17387339	JOSE DEL CARMEN PRADA ESQUIVEL	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	2	40272765	ANA BELEN RAMIREZ LOPEZ	confirmado	No tiene resolución de asignación	SI	\$ 7.518.000
20	12	3		No se ha identificado el ocupante	INVADIDA	No tiene resolución de asignación	NO	



20	12	4	7817579	PEDRO JOSE SOTO	confirmado	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
20	12	5	40360229	MARIA CONSUELO RINCON ROMERO	confirmado (2) núcleo familiar de Rodrigo Gonzalez Lugo	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	6	40445166	ADRIANA DEL PILAR LOZANO GUTIERREZ	Le vendió a Yorman Galvis López	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	7	30042402	EMA OLIVIA RAMIREZ HERNANDEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	8	40205837	EDILCIA IMBUS PERDOMO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	9	79594375	NELSON MIGUEL ROCHA CUBILLOS	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	10	28711483	DORIS CARVAJAL DE BERNAL	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	11	41213917	LEIDA MARIA RAMIREZ VEGA	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	12	23709810	CLAUDIA MARIA PLAZAS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	13	19446279	CARLOS IVAN ROJAS SAMUDIO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	14	41240866	MARTHA CECILIA ARBOLEDA LOTERO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	15	35408693	MARLENE AYALA GONZALEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	16	40390154	SILVIA PARRADO HERRERA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	17	21177487	MARLEY MORALES SANCHEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	18	16927996	JORGE YURDAN GRAJALES ZAPATA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



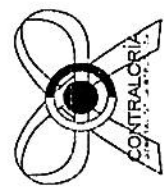
CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

20	12	19	40432037	CLAUDIA VIVIANA FRANCO GARCIA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	20	21202548	HERLINDA PARRA MARTINEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	21	40383274	MARIA AMPARO ENCISO HERNANDEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	22	21245906	MARTHA SUSANA ESTRADA ACUÑA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	23	21076753	ROSALBA GONZALEZ LOPEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	24	51869200	MABEL PATRICIA ESTRADA ACUÑA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	25	23726552	SULEY YUDI CARREÑO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	12	26	86077977	JAVIER RICARDO ZORNOSA HERNANDEZ	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	27	40418488	ELSA VILLAREAL ESCOBAR	confirmado	No tiene resolución de asignación	NO	
20	12	28	20441122	LUZ MARINA MEDINA DE ROJAS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	1	41909514	LILIANA SANCHEZ HERNANDEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	2	30972097	NEURLAY ZAPATA SANCHEZ	confirmado, se la vendió a Edith Cortes	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	3	25670336	ERNESTINA RUANO DAZA	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	13	4	16728281	JOSE ELIAS RUANO DAZA	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	13	5	21244101	TILSIA LOPEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



Contraloría  
General de la República  
Calle 24 No. 60-50  
Bogotá, D. C.

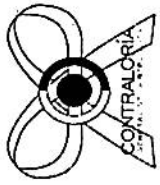
20	13	6	40381234	ANA VICTORIA LOPEZ JAIMES	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	7	40185177	NANCY ROMERO TORRES	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	8	40383003	DORIS GARAVITO PERDOMO	Arrendada	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	9	24040375	MARIA LUISA VARGAS	Arrendada	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	10	40416436	MARIA YAZMIN RUIZ MONZON	vive Sonia Yolima Rincón Hernández	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	11	21237155	LUZ MARINA ROMERO GUEVARA	vive Zaida Moreno Mejia	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	12	21243147	GREGORIA PADILLA VILLALBA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	13	65749510	HEYLER ROCIO LEON SALAZAR	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	14	17220472	MANUEL ALBEIRO CRUZ ORJUELA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	15	40186977	SARA LEONOR BAYONA CRUZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	16	30080779	GLORIA MENDEZ TORRES	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	17	51879107	ANGELA MARIA BECERRA SANDOVAL	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	18	21245730	ELSA MARIA PINILLA PERDOMO	pendiente	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	19	17300924	JOSE VICENTE CHACON PARRA	(3) Vendió a Ana Felisa Gonzalez Parrado	No tiene resolución de asignación	NO	
20	13	20	40400588	OLGA LUCIA RUIZ SANTOS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



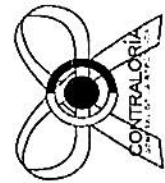
Contraloría General de la República  
 Unidad Ejecutiva de Planeación y Presupuesto

20	13	21	28741507	FLOR ESNEDA BERMUDEZ OSORIO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	22	13257192	ALFONSO VARGAS VARGAS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	23	28718536	DORIS OVIEDO YATE	Se la vendió Jose Domingo Perilla y ella a Zenaida	No tiene resolución de asignación	NO	
20	13	24	40445757	FLOR MARINA MORALES BETANCOUTH	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	25	40438424	MONICA ALEXANDRA ENCISO HERNANDEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	26	40404098	MARTHA CECILIA QUINTERO QUIMBAYO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	13	27	47425527	ALCIRA MONTILLA ARENAS	Se la vendió Jose Domingo Perilla y ella a Zenaida	No tiene resolución de asignación	NO	
20	13	28	28852330	MARIA EDITH ALDANA ROJAS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	1	40510736	STELLA AMAYA DE SOLANO	Arrendada	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	2	1121826235	SOLANJHY LOZANO ORTIZ	Arrendada	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	3	6003206	JOSE DEL CARMEN LOZANO CARRILLO	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	4	40383276	BETTY SOCORRO ENCISO HERNANDEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	5	40445351	FLOR ADRIANA CASTRO ARGUELLES	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	6	20659746	FLOR MARIA MORENO DIAZ	No es beneficiario	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	7	47438187	CARMEN YISELLA FARFAN	compro Angel Gabriel Moreno Diaz	No tiene resolución de asignación	NO	



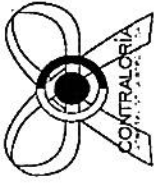


				Sin identificar	No se ha identificado el ocupante	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	8					NO	
20	14	9	86052223	FREDY LEONARDO ROJAS BAQUER	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	10	40329920	ANGELA PATRICIA GONZALEZ SANTOS	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	11	40325459	ALFONSO DIAZ FRANCENE	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	12	21202984	ESTEFANIA ORDOÑEZ	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	13	17285406	WILSON GARZON VALENCIA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	14	86030102	MARCO TULLIO MENDOZA	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	15	40446290	MARIA CRISTINA GRIMALDO GONZALEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	16	20749113	ELOISA CORDOBA LOPEZ	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	17	40219583	SALLY ESMERALDA GOMEZ CUELLAR	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	18	40437293	LUZ MERY ARBELAEZ GARCIA	Vendió a RODOLFO LESAMA ORJUELA	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	19	21240228	MARIA CIELO SANTOS	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	20	783768	GERMAN FAJARDO DIAZ	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	21	86068037	CARLOS ANDRES REY CASALLAS	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



Contraloría  
General de la República

20	14	22	31016243	BETTY DAVIS GALINDO	confirmado	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
20	14	23	21221892	DELFINA PARGA GUTIERREZ	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
20	14	24		Sin identificar	Se la vendió Jose Domingo Perilla	No tiene resolución de asignación	NO	
			19412175	RODRIGO GONZALEZ LUGO	(2) Habitada por el Núcleo Familiar	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
			25587055	JUANA TORRES	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	NO	
			17353221	REINERIO MOGOLLON	(1) Habitada por el Núcleo Familiar	Resol 194 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 8.950.000
			17356130	NIBARDO SALVADOR BELTRAN PRIETO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			40441139	CIELO YOLIMA BLANCO COBA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			3098999	SALOMON CORDOBA LOPEZ	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			40189483	SANDRA PATRICIA CORDOBA PEÑA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			30081577	ROSSEDER DIAS	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			21244411	ANA CECILIA ESCOBAR	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
			40450114	DALYS ANGELICA FRANCO GARCIA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



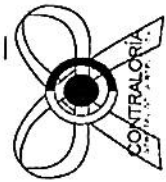
40365688	ANA FELISA GONZALEZ PARRADO	(3) Vendió a JOSE VICENTE CHACON PARRA	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
30048390	BERENICE GUYABO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
52239188	FLOR EDITH HUERTAS CORDOBA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
40392849	LUZ DARY DE JESUS IBARRA GUAPACHA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
24468126	ANA LUCIA ORTIZ QUINTERO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
41245402	SANDRA PATRICIA PARDO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
40370590	ANA GRACIELA QUEVEDO GOMEZ	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
24577403	LUZ MARINA SABOGAL RODRIGUEZ	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
17349741	RUBEN DARIO SABOGAL ROGRIGUEZ	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
40418488	ELBA VILLAREAL ESCOBAR	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
52454865	AMIRTHA CECLILIA MARTINEZ HERNANDEZ	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
40416304	MERCEDES SUAREZ MENDOZA	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

40377098	BLANCA LILIA URIBE BAQUERO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
26458577	CONSUELO OSORIO CUELLAR	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
40276540	MARIA OLINDA DIAZ QUINCENO	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
17346330	JOSE OSCAR LEON FUENTES	No está en Posesión de la Vivienda	Resol 162 de 2005 sin especificar Ubicación de Lote	SI	\$ 7.518.000
30054408	ANA MAILA TRIANA GUINEA	No está en Posesión de la Vivienda	No está relacionada	SI	\$ 8.950.000
17306405	LUIS ENRIQUE URREA GARZON	No está en Posesión de la Vivienda	No está relacionada	SI	\$ 8.950.000
					\$ 791.538.000

Fuentes: Resoluciones 162 y 194 de 205 de Villavivienda - Respuesta de solicitud de información sobre estado del encargo fiduciario de Fiducentral a la EICE Villavivienda del 17/11/2010.



ANEXO No. 5 (TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS)

Tipo de Hallazgo	No. de Hallazgos	Entidad (es) donde se detectó
Administrativos (MICRO)	89	BAC, FONVIVIENDA, FONADE, ALCALDIAS, CONTRATISTAS, INTERVENTORES
De Política Pública (MACRO)	16	MVCT, BAC, Gobierno Nacional, Congreso de la República
Fiscal	11	BAC Y FONVIVIENDA
Indagación Preliminar	1	Alcaldía de Buenaventura, Construcciones Ulloa (contratista)
Disciplinario	27	BAC, FONVIVIENDA, ALCALDIAS
Penal	0	
Otras Incidencias	0	
Funciones de Advertencia	2	GOBERNACIONES Y ALCALDIAS
Beneficios de Auditoría	0	





83111

Bogotá, 21 de julio de 2014

Contraloría General de la República :: SGD 23-07-2014 14:50  
 Al Contratar Cite Este No.: 2014EE0123826 Fol:1 Anex:1 FA:210  
 ORIGEN 83111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO / LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER  
 DESTINO JORGE ALEXANDER VARGAS MESA / FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 ASUNTO REMISION COPIA DEL INFORME DE AUDITORIA ACTUACION ESPECIAL A LA POLITICA OBS  
**2014EE0123826**



Doctor  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
 Director Ejecutivo  
 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
 "FONVIVIENDA"  
 Calle 18 7-59  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Remisión Informe Actuación Especial (ACES)

Cordial saludo, doctor Vargas Mesa:

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCF) 2014, la Contraloría General de la República, realizó Actuación Especial (ACES) a la POLITICA PÚBLICA "DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO), Periodo 2012-2013.

En cumplimiento de las disposiciones de carácter constitucional y legal, se remite para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia del Informe antes mencionado.

Cordialmente,



**LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER**  
 Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Anexo: uno (1 informe 210 folios)

Proyectado por: María Teresa Velásquez



Archivo: TRD 83111-077-162 Informe Final de Auditoría

*Fecha - 051*  
*28/07/2014*  
*3 P.M.*

2014ER0064340



2014ER0064340C1



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-07-2014 10:21  
 Al Contratar Cite Este No.: 2014ER0064340 Fol:1 Anex:1 FA:210  
 ORIGEN LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA  
 DESTINO 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / FABIO ENRIQUE SUAREZ GUASCA  
 ASUNTO REMISION INFORME ACTUACION ESPECIAL (ACES)  
 OBS CARTILLA POR 210 FOLIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-07-2014 10:21  
 Al Contratar Cite Este No.: 2014ER0064340C1 Fol:1 Anex:1 FA:210  
 ORIGEN LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA  
 DESTINO 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ  
 ASUNTO REMISION INFORME ACTUACION ESPECIAL (ACES)  
 OBS CARTILLA POR 210 FOLIOS



Incluir en el informe.  
Verificar fecha 212



83111  
Bogotá

Contraloría General de la República :: SGO 28-08-2014 13:31  
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0140239 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 83111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO / LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER  
DESTINO JORGE ALEXANDER VARGAS MESA / FONDO NACIONAL DE VIVIENDA  
ASUNTO RESPUESTA PRORROGA PLAN DE MEJORAMIENTO  
OBS

Doctor  
JORGE ALEXANDER VARGAS  
Director Ejecutivo  
Fonvivienda  
Calle 18 No 7-59  
Bogotá

2014EE0140239



Asunto: Radicado 2014EE0070035 del 22 de agosto

En respuesta a la comunicación del asunto, por medio de la cual solicita prórroga para la transmisión del Plan de Mejoramiento correspondiente al Informe de Auditoría de la Política de Vivienda para la Población Víctima - Plan de Desarrollo 2010-2014, de manera atenta le informo que se concede una prórroga de diez días hábiles para la suscripción del plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Resolución Orgánica 7350 de Noviembre 29 de 2013.

Para resolver cualquier inquietud puede comunicarse través de [soporte\\_sireci@contraloria.gov.co](mailto:soporte_sireci@contraloria.gov.co) o con el ingeniero Ricardo Paramo al 6477000 extensión 1223 0 1229.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER  
Contralor Delegado Sector Agropecuario

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 02-08-2014 11:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2014ER0078440 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA  
DESTINO 7120 OFICINA DE CONTROL INTERVO / GERMAN MORENO GONZALEZ  
ASUNTO RADICADO 2014EE0070035 DE 22 DE AGOSTO DE 2014 PRORROGA TRANSMISION DE OBS  
2014ER0078440

Aprobó: Sonia Alexandra Gaviria Santacruz  
Elaboró: María Lilia Bustos P.  
Cecilia Gómez E

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 02-08-2014 11:00  
Al Contestar Cite Este No.: 2014ER0078440C1 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE BOGOTA  
DESTINO 7120 OFICINA DE CONTROL INTERVO / FABIO ENRIQUE SUAREZ QUASCA  
ASUNTO RADICADO 2014EE0070035 DE 22 DE AGOSTO DE 2014 PRORROGA TRANSMISION DE OBS  
2014ER0078440C1

Archivo: TRD 83112-047-05

Fabio - OCT.  
103 SET. 2014

009-15



## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COLOMBIA

*Población  
Víctima*

FECHA GENERACIÓN: 2014-09-25

HORA GENERACIÓN: 16:48:13

## INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA -

NIT o CC: 008301212085

Código: 527

Representante Legal: JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

MODALIDAD DE RENDICIÓN: M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO DE RENDICIÓN: OCASIONAL

FECHA DE CORTE: 2014-07-28

## RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

La Contraloría General de la República **CONFIRMA** que la transmisión de la información fue **EXITOSA**

Este mensaje **NO ES UN ACUSE DE RECIBO DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**, el cual solamente se generará una vez se realice el envío de los Documentos Electrónicos (anexos), y se surta el proceso de verificación de su completitud, y sus respectivas validaciones. **M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO**, y procederá a verificar su completitud y las respectivas validaciones sobre la misma después de lo cual sino existe objeción se da por rendida.



